

Asamblea Nacional

Acta 497-A

20 DE FEBRERO DE 2017

SUMARIO:

TEMA

CAPÍTULOS

I	VERIFICACIÓN DE QUORUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
111	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA
IV	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LES REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.
v	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



Asamblea Nacional

Acta 497-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum.	1
II	Reinstalación de la sesión	1
Ш	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día	1
IV	Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Vallejo Jaramillo Norma Torres Torres Luis Fernando Salgado Andrade Silvia Donoso Chiriboga Patricio Cuesta Orellana Lourdes Taiano Basante Vicente	2 4 9 14 17 18
	Asume la Dirección de la sesión la asambleísta Soledad Buendía Herdoíza, Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa	. 20
·	Collahuazo Pilco RodrigoCurichumbi Yupanqui Pedro	22 27
	Asume la Dirección de la sesión el asambleísta Patricio Donoso Chiriboga, Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa	27
	Andrade Muñoz Wilma	30
	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepre- sidente de la Asamblea Nacional	31
	Callejas Barona FernandoChávez Bajaña Kharla	34 37



Asamblea Nacional

Acta 497-A

V	Clausura de la sesión	64
	Durán Aguilar Liliana	58
	Alarcón Guillín Fredy	56
	Benavides Zambrano Teresa	53
	Velín Cortés Juan Pablo	49
	Cárdenas Espinoza Juan Carlos	48
	Yandún Pozo René	44
	Burbano Montenegro Fernando	41



Asamblea Nacional

Acta 497-A

ANEXOS:

- 1. Convocatoria y Orden del Día.
- 2. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social.
 - 2.1 Oficio número 672-AN-LDA-18, con fecha 24 de enero de 2018, suscrito por la asambleísta Liliana Durán Aguilar, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, en el cual se incluye el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social.
 - 2.2 Oficio número 680-AN-LDA-18, con fecha 26 de enero de 2018, suscrito por la asambleísta Liliana Durán Aguilar, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, en el cual se incluyen algunas observaciones al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social por parte de los asambleístas Samia Tacle García, Roberto Gómez Alcívar y Juan Cárdenas Espinoza.
- 3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
- 4. Voto electrónico.
- 5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



Asamblea Nacional

Acta 497-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas veintiséis minutos del día veinte de febrero del año dos mil dieciocho, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Segundo Vicepresidente, asambleísta Carlos Bergmann Reyna.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señora Secretaria, proceda a constatar el quorum, por favor. ------

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento un asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Sí tenemos quorum.

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición del señor doctor



Asamblea Nacional

Acta 497-A

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la asambleísta Norma Vallejo.

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas, muy buenos días. Mil disculpas. "Mas el que siembra justicia tendrá galardón firme", dice en Proverbios 11:18. Todos y cada uno de los seres vivientes en este mundo estamos rodeados de un ambiente donde la siembra y la pesca es un elemento que marca nuestras vidas. La Constitución, en el artículo trece, en su parte pertinente, dice: "Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos". En el artículo treinta y cuatro de la Constitución, se refiere: "El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable"; en el artículo trescientos setenta y tres, entre otros, determina que la seguridad social campesina se sostendrá por la solidaridad, para proteger a la población rural y a las



Asamblea Nacional

Acta 497-A

personas dedicadas a la pesca artesanal. Solidaridad yo no diría, o más bien diríamos que nuestros campesinos y pescadores tienen el derecho a que todos los ecuatorianos, el Estado en sí, garanticemos que ellos permanezcan en el campo y en las aguas garantizándonos a nosotros y más bien apoyándonos, ayudándonos, dándonos vida, proveyéndonos de alimento en nuestras mesas. Permitanme citar algo que me pareció muy importante: "Si supieras, campesino, que por ti vive mi vida, por los callos de tus manos, que sembraron las semillas y pescaron en el profundo mar. Ay, campesino, si supieras lo que nace de los callos de tu mano". Estas palabras de alguien que escribió, de alguien que con el corazón reconoció que nuestros campesinos y campesinas, nuestros pescadores y pescadoras, nos dan la vida para garantizarnos el alimento que corresponde. Hoy que estamos tratando este Proyecto de Reforma a la Ley de Seguridad Social planteada por el presidente Lenín Moreno para que la pensión jubilar de nuestros campesinos y pescadores aumente a cien dólares, creo que es importante, siempre, reconocer, indudablemente, este trabajo de cada uno de ellos; este trabajo que si nosotros no garantizamos, como por ejemplo la pensión jubilar, va siendo abandonado de las nuevas generaciones. Si queremos alimentos sanos, garantizar esa vida digna que necesitamos todos los ecuatorianos, tenemos que ser recíprocos, más que solidarios, tenemos que reconocer ese derecho y dar dignidad a nuestros campesinos y campesinas. Seguro que los compañeros asambleístas que estamos aquí presentes tendremos la posibilidad en nuestras manos de votar en favor de este aumento de la pensión jubilar. Más allá después de lo que nos toque investigar, nos toque solicitar para el segundo debate, más allá de lo que toque solicitar al Seguro Social, las aclaraciones que algunos asambleístas en su momento han puesto en el tapete, lo que debemos hacer es dar paso a



Asamblea Nacional

Acta 497-A

esta posibilidad que en el camino que vienen recorriendo nuestros campesinos, nuestros compañeros pescadores, están esperando y esperemos que esto se asegure. El día de ayer salíamos de una entidad de salud y mirábamos cómo dos compañeros nuestros, campesinos, sentados en una silla, decían: estoy aquí porque tengo un problema de salud, pero estoy sufrido porque mi familia está preocupada y además pensando abandonar el campo porque los recursos que tenemos o los recursos que adquirimos por medio de nuestra siembra y nuestro trabajo no es el suficiente y más aún cuando ven que sus viejos no están siendo atendidos como deben y tanto han dilatado en la Asamblea para que nos aprueben esta alza de sueldo, de pensión jubilar, no ha sido posible a la brevedad que creíamos. Y le decía yo: tengan confianza, lo que pasa es que en la Asamblea tenemos que hacer las cosas bien y el proceso que hemos hecho la Comisión ha sido requerir toda la información, pero la Asamblea está dispuesta siempre a pelear por los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Mis compañeros campesinos, aquí estamos, seguro contarán con nuestros votos, pero principalmente seguro contarán con que sigamos en el camino para que esta pensión jubilar no sea solo garantizada para catorce años, sino que continuemos adelante. Gracias, muchas bendiciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Torres. ------

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente. Señores legisladores: Varios errores tiene este Proyecto de Ley. En el Proyecto que ha enviado el presidente Lenín Moreno, se dice que se agregue la reforma para subir la pensión mínima por invalidez y



Asamblea Nacional

Acta 497-A

vejez de los miembros de la Seguridad Social después del literal e) del artículo ciento treinta y cuatro de Ley de Seguridad Social. Resulta que el artículo ciento treinta y cuatro de esta Ley no tiene literal e), solamente tiene los literales a), b) y c); consecuentemente, la propuesta que hace el Presidente de la República cae en el vacío porque añade el cambio a un literal que no existe en el Proyecto de Ley. Se podría decir que se trata de un lapsus calami, un error del cálamo, una equivocación al escribir, puede ser, pero me llama la atención que el Proyecto presentado por quien hasta hace poco era Presidente del IESS, acompañado de una serie de ciudadanos respetables del Seguro Social en Carondelet al Presidente y luego enviado por él a la Asamblea, no haya pasado ningún filtro para advertir que la reforma que ahora discutimos jurídicamente no tiene sentido alguno, porque se quiere añadir una norma a un literal que no existe en el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Seguridad Social. Ello evidencia, señores legisladores, el descuido, la poca importancia, la demagogia con la que se ha venido tratando al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; más valen los aplausos que ocuparse de la real situación de quienes componen el Seguro Social Campesino. No es entonces una equivocación menor; expresa y demuestra este gravísimo error lo que se ha hecho durante la última década con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Ya no hay, señores asambleistas, tres millones cien mil afiliados; en los últimos dos años ha bajado esa cifra a dos millones novecientos mil. ¿Por qué hay menos afiliados? Porque han perdido el trabajo, y en aquellas obras que se han hecho, inauguradas con bombos y platillos, ¿en cuánto se construyeron? Debían costar cien millones de dólares los hospitales y terminaron en doscientos cincuenta millones de dólares. Entendidos en materia de salud dicen que al Seguro Social le cuesta setecientos dólares al día la habitación y la atención para



Asamblea Nacional

Acta 497-A

un paciente. Si alguien permanece ahí tres días, dos mil cien dólares por una operación de vesícula, cuando en una clínica privada no costaría más allá de ochocientos o novecientos dólares. El Seguro Social ha llegado adonde ha llegado por los abusos que se cometieron en la última década, y no solamente por quien estuvo hasta hace poco como Presidente, sino por aquellos que le antecedieron y fabricaron los famosos call center, a aquellos que demagógicamente también abrieron las puertas para atenciones gratuitas que ahora le tienen completamente desfinanciado al Seguro de Salud. De allí la importancia que cuanto antes esta Asamblea, desde la Comisión de lo Laboral y Social o desde una comisión especial, investigue lo que se ha hecho en los últimos diez años. Cómo recibieron el Seguro Social el dos mil siete y cómo lo están entregando ahora. Y también para decirle al presidente Lenín Moreno: cuándo va a nombrar al Presidente del IESS titular. No puede ser que el Instituto esté con un encargado en medio de tantos problemas. Señores legisladores, lo que ahora tratamos es un tema serio. Cómo no quisiera yo que la pensión mínima para ese millón doscientos mil que integran el Seguro Social Campesino, por vejez, por invalides, no sea de cien dólares, sea de doscientos, quinientos o mil dólares; por supuesto, pero la pregunta es muy simple: ¿y la plata?, ¿y el financiamiento?, ¿cómo se va a sostener?, ¿a costa de qué? El Seguro Social Campesino se financia con un aporte mínimo de sus miembros, no más allá de dos o tres dólares. Pero se financia fundamentalmente con los aportes de los que formamos parte del Seguros Social ordinario. Existen vasos comunicantes entre el Seguro Social Campesino y el Seguros ordinario; lo que le ocurre al uno le afecta al otro, de allí que el tema tiene que ser visto y afrontado de manera integral, no con posiciones demagógicas, porque si queremos dar cien, pues planteemos y demos doscientos o trescientos, la pregunta es



Asamblea Nacional

Acta 497-A

el financiamiento. La situación del Seguro Social, señores, es dramática. En el año dos mil tres, los ahorros en el Instituto llegaban a trescientos millones de dólares, el año dos mil quince llegaron a nueve mil millones de dólares, el dos mil siete están en siete mil setecientos millones de dólares y el año dos mil veintiuno esos ahorros serán cero, según el actuario Rodrigo Ibarra, un hombre serio y muy responsable. A partir del año dos mil veintidós, tendrá el Estado que entregar no menos de mil ochocientos millones de dólares para sostener las prestaciones para jubilados y también en materia de salud, porque el ahorro será cero. En el informe que estamos discutiendo, el actuario Tipán, empleado del IESS, dice que no hay que preocuparse mayormente porque el Fondo de Ahorros se terminará no el año dos mil veintiuno, sino el año dos mil treinta, porque, de acuerdo al rendimiento de las inversiones, todavía habrá recursos hasta el año dos mil treinta. Yo le creo al actuario Rodrigo Ibarra, un hombre independiente, y prefiero no creerle al actuario del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuyo testimonio figura dentro del informe que ahora estamos discutiendo. Pero más allá de lo que va a pasar con el Fondo de Ahorro, qué está sucediendo ahora con el Fondo de Pensiones. Se recaudan aproximadamente unos dos mil doscientos millones de dólares al año, pero se necesitan cerca de cuatro mil cien millones de dólares. Ello significa que ahora están faltando ya mil ochocientos millones de dólares, mil ochocientos millones de dólares para pagar a los jubilados. En el Seguro de Salud pasa algo parecido. Se recaudan dos mil doscientos millones de dólares y se gastan unos tres mil cien millones de dólares. En el Seguro de Salud están faltando ahora unos ochocientos millones de dólares; ello significa que, si sumamos lo que falta ahora en el Seguro de Pensiones y en el Seguro de Salud, prácticamente llegamos a dos mil seiscientos millones de dólares por año,



Asamblea Nacional

Acta 497-A

señores legisladores. Claro que hay un ahorro en el Seguro de Salud de seiscientos millones de dólares que cada día baja, pero al final, teniendo ingresos menores a los egresos en el Seguro de Pensiones y en el Seguro de Salud, el actuario Rodrigo Ibarra tiene toda la razón del mundo; para el año dos mil veintiuno, el Fondo de Ahorro será cero, y como el anterior Presidente con la mayoría oficialista de la época resolvió quitarle el cuarenta por ciento de aporte del Estado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el Fondo de Pensiones, la situación resulta dramática y crítica. Tomemos conciencia entonces de lo que está pasando en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El año dos mil quince, el Consejo Directivo del IESS, mediante resolución, resolvió subir de cinco punto cuarenta por ciento el aporte de salud a nueve noventa y cuatro, ello permitió que, entre el dos mil quince y el dos mil diecisiete, aumentaran los ingresos de salud a costa de los ingresos para pensiones. A partir de este año se ha invertido nuevamente el aporte, pero ello no significa que va a mejorar completamente el Seguro de Pensiones y que finalmente el Seguro de Salud va a ser solvente; se requieren de urgentes medidas y sobre todo...----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. ...que se utilice esta Ley que estamos discutiendo para desnudar la realidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y decirle al país que no se puede jugar con una institución como esta; pero repito una vez más, el desafío que tiene esta Asamblea es el de fiscalizar qué ha pasado estos diez años. Cómo recibieron el IESS el dos mil siete y cómo lo están entregando el año dos mil dieciocho, y de responsabilidades que nadie se libre, porque



Asamblea Nacional

Acta 497-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Silvia Salgado.

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVA. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, muy buenos días. Un saludo también a los compañeros que en las barras altas nos están acompañando en este debate, es de su interés, y esta Asamblea, a no dudarlo, va a responder a esa expectativa y a esa perseverancia que han tenido nuestros campesinos. Yo coincido con el compañero asambleista Torres en que esta discusión, este debate que de pronto para algunos puede ser discutir el artículo puntual de la reforma al IESS, nos permite precisamente lo que él ha dicho, desnudar una realidad, una realidad que no está aislada únicamente a través de un incremento infimo a lo que es la pensión jubilar a los campesinos, sino también entender que cuando hablamos de campesinos nos estamos refiriendo a un importante sector de la población, aquellos que hacen de su actividad diaria esa agricultura familiar, que permite precisamente resolver el problema de la alimentación de este país en más del sesenta y cuatro por ciento de la demanda de lo que constituye una canasta familiar de los alimentos básicos. Yo creo que ese elemento es importante saber, de quién estamos hablando cuando hablamos de los campesinos. Estos campesinos,



Asamblea Nacional

Acta 497-A

precisamente, que garantizan, decía, los alimentos que consumimos más de quince millones de ecuatorianos, estos campesinos que representan al sector agrícola, pero que también representan al sector pesquero de nuestra patria, están agrupados en organizaciones, es un Seguro que tiene, justamente, esa vitalidad, de comprometerse con el país, de aportar a la economía nacional desde, inclusive, su propia tradición organizativa que son las organizaciones comunitarias, son los que velan precisamente y los que contienen la migración campo-ciudad. Cuando aquí hablamos en otros temas qué es lo que está pasando con el tema de la movilidad humana, nos tenemos que referir justamente a la necesidad de proteger a este sector para frenar esa migración campo-ciudad. Cuando hablamos de la reactivación productiva, tenemos que dar cuenta de lo que significa el aporte a la economía nacional de este sector productivo de nuestro país, y precisamente quienes forman el Seguro Social Campesino. Un dirigente la semana pasada decía: vamos a cumplir cincuenta años. Y las cifras dicen poco, diría yo, de la responsabilidad, no de ahora, no desde hace cinco años ni diez años, de los cincuenta años tenemos que evaluar, cómo ha respondido un Estado y una sociedad en estos cincuenta años frente a los campesinos de nuestra patria. Y cuando digo eso, tenemos que referirnos a lo que decía el asambleísta Torres. En el dos mil siete, cuántos de esos campesinos, de esas seiscientas ochenta mil familias que constituyen el campo, han estado afiliadas al Seguro Campesino, si ahora apenas no supera las trescientas mil familias a través de sus jefes o jefas de hogar, las que están incorporadas, y eso que el incremento es notable y sin duda los números así lo dicen. Cuando estamos hablando de este incremento de cien dólares a la pensión jubilar, no pasa de los ochenta mil jubilados; entonces hay que transparentar, lo que significa atender a un sector productivo que es responsabilidad del Estado, de la



Asamblea Nacional

Acta 497-A

institucionalidad, de la sociedad en su conjunto, entender y comprender que apoyar a los campesinos, a esos que tienen poca tierra y lo hacen producir, y muchos de ellos son campesinos sin tierra que alquilan, precisamente, la tierra para producir y tener un mecanismo de sustento. Estamos hablando de aquellos en que la mayoría de casos son las mujeres las que se quedan como jefas de hogar en la actividad productiva y que muchos se ven forzados, precisamente, a salir a buscar en las grandes ciudades otras oportunidades. Entonces, cuando hablamos de la pensión jubilar, de este incremento, no podemos entenderlo ni como una dádiva ni como un tema de casualidad, sino como una obligación que el Estado tiene que garantizarlo bajo los principios de lo que está establecido en nuestra Seguridad Social, que son fundamentalmente ese principio de solidaridad. Y claro que nos preocupa, por ejemplo, el financiamiento, porque aquí no podemos tampoco simplemente ofrecer, sino tenemos que garantizar mejores condiciones, y por eso, precisamente, este Seguro Social Campesino se fundamenta en ese principio de solidaridad en donde en un porcentaje importante lo financian las contribuciones que lo hacen las personas aseguradas al sistema de Seguro Obligatorio, lo hace el Estado de igual forma, lo hace el aporte de estos sectores, aunque sea pequeño pero está ahí, y en función de esto, de los seguros públicos y privados que son parte del financiamiento, se crea un fondo que nada tiene que ver en cuanto al uso y al objetivo para el cual debe ser utilizado y que es precisamente el reconocimiento a la pensión jubilar. Sí nos preocupa y quisiéramos mayor claridad, señor Presidente, compañeras y compañeros miembros de la Comisión, respecto a los datos que garanticen la sostenibilidad. Sí se ha dicho que puede este ser mermado en la medida en que disminuyen los aportantes, eso es la responsabilidad que tenemos de afrontar cuando



Asamblea Nacional

Acta 497-A

entendamos que el nuevo sistema de Seguridad Social en el país tiene que discutirse. Las nuevas políticas y la transparentación, precisamente, de esas políticas tienen que ponerse en el tapete y en la discusión, pero lo que no podemos transigir es respecto al derecho que significa la Seguridad Social para los campesinos en función del reconocimiento al aporte que hacen a la economía nacional de este país. Si eso ha sido una prioridad determinada por el proponente de esta reforma, el compañero presidente Lenín Moreno, yo no lo dudo que esta Asamblea tiene que dar una respuesta positiva. Vamos a tener entonces la oportunidad de un segundo debate en donde podemos tener las cifras claras para garantizar la mayor sostenibilidad, pero de por sí, permítanos empezar entendiendo, creyendo y comprendiendo de que quienes presentaron los informes actuariales, las cifras que tenemos los asambleístas como referentes para decir que el fondo de la Seguridad Social para los campesinos permite este incremento, creo que será la certeza que nos lleve a todas y a todos a apoyar y especialmente de parte de este bloque, de parte de quienes hacemos el reconocimiento a ese trabajo, no de ahora sino de siempre, permitirá más temprano, como así lo habían solicitado los dirigentes, que este Proyecto no encuentre las evasivas y no encuentre en la espera en el tiempo esa expectativa que tienen nuestros compañeros y compañeras. Comparto, señor Presidente, algunas inquietudes respecto de que la reforma también garantice las condiciones de igualdad de hombres y mujeres cuando estos así deben ser concebidos en lo que significa ser jefes o jefas de hogar. He señalado, uno de los temas fundamentales ha sido que muchas de las veces son las propias mujeres las que se enfrentan a la responsabilidad de sustento de la familia, y esa debe ser la base y el criterio fundamental para determinar la igualdad de condiciones que deben tener hombres y mujeres. Me preocupa también,



Asamblea Nacional

Acta 497-A

Acta 497-A
señor Presidente, muchas veces hemos estado
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Asambleísta
LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIAsocializando este Proyecto. Concretamente quiero hacer eco acá de lo que ha sido el pedido de una comunidad de Pueblo Nuevo en el cantón Pimampiro de morovincia, en donde se decía que las mujeres que tienen el Bono de Desarrollo Humano, o las mujeres que acceden a su condición de jefas de familia, de manera automática están fuera del programa del Bono de Desarrollo Humano. Son estas las cosas, o sea, que tienen que quedar muy claras en la reforma, se trata de un derecho a la Seguridad Social y a una protección responsabilidad del Estado a la población rural que trabaja la tierra y que aporta con la alimentación de sustento para la mayoría de la población. Son estos entonces los requerimientos y el tiempo que tenemos, señor Presidente, para aprobar en segundo debate en los próximos días de manera puntual, porque el informe actuarial así lo garantiza, porque es necesario reconocer ese aporte y porque ante todo la Constitución y la ley, y no puede ser ningún, inclusive, problema respecto a algún literal o numeral los que impidan el ejercicio de este derecho. Convoco a que esta sea una respuesta unitaria del Legislativo, frente a una propuesta del Ejecutivo, que lo que está haciendo es justicia
frente a nuestros campesinos y a nuestras campesinas, a nuestros
trabajadores del campo del sector rural, pero también a nuestros pescadores. Muchísimas gracias, Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Patricio



Asamblea Nacional

Acta 497-A

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Muchas gracias, señor Presidente de la sesión. En esencia, el Proyecto lo que busca es aumentar hasta cien dólares el valor de aportes a los campesinos del país, al denominado Seguro Social Campesino, que fue creado hace cincuenta años y que evidentemente es, en términos prácticos, un valor muy menor a lo que los campesinos merecen, sin duda alguna. Pero la calentura no está en las sábanas. Más allá de la situación del Seguro Social, más allá de lo que nos ha planteado el legislador Luis Fernando Torres, inherente a serios déficits actuariales del Seguro Social, que más o menos llegan a cifras escalofriantes de dos mil seiscientos millones de dólares, mil seiscientos en el fondo de pensiones y más o menos ochocientos millones de dólares en el fondo de salud. Serios problemas tiene el Seguro Social, unos creen a un actuario, otros creen a otro, pero la verdad es que quienes nos jubilaremos, Dios mediante en pocos años o en muchos años, tendremos siempre como una espada de Dámocles o Damocles, como dicen algunos, pendiendo sobre nuestra cabeza el hecho de que quizás nuestra jubilación no llegue a darse con los valores que nos corresponden por la situación del Seguro Social. Pero, colegas legisladores, la calentura no está en las sábanas, la calentura está en el maltrato que secularmente en el Ecuador se le ha dado a la ruralidad, se le ha dado al campesino ecuatoriano que labra la tierra día a día, casi sin certeza alguna. Y lo sabemos quienes somos parte de ese sector. Yo fui, a mucha honra, Presidente de la Cámara de Agricultura, conozco la realidad del agricultor, sobre todo del campesino. Cuando presidi aquella Cámara, generé no menos de setenta y ocho centros agrícolas con dotación de infraestructura y sobre todo de tecnología para conocer su realidad, para que pueda el agricultor vender su producto, saber del precio de mercado de su producto, curar los males que agobian a su



Asamblea Nacional

Acta 497-A

producto. De tal manera que hablo, y perdónenme que lo diga, con conocimiento de causa. Pero el agricultor, señor Presidente y colegas legisladores, no tiene, en términos prácticos, un seguro agrícola, no lo tiene. Industriales, comerciantes, bien o mal, tienen asegurados sus tornillos, sus pernos, sus instalaciones y fábricas, pero el agricultor está a merced de temas inmanejables como el clima: viene una helada y lo pierde todo, viene la erupción de un volcán y lo pierde todo, vienen épocas de inundación, cosa igual, o de sequía. Y cuando esto ocurre, el Estado recurre generalmente a proyectos de emergencia, donde pulula la corrupción, pero no se le da al agricultor una solución a su problema, al campesino; que le vamos a subir la pensión, seguramente sí, que es justo, por supuesto que sí, que el IESS está semiquebrado, por supuesto que sí; pero quién atiende la situación del hombre que vive en el campo, aquel que se levanta muy de madrugada a trabajar y labrar su tierra o a ordeñar una vaca, aquel ciudadano que no tiene garantía de su trabajo, que no tiene estabilidad, aquel agricultor que no tiene préstamos oportunos y cae generalmente en el chulco, y poco hacemos las entidades del Estado por frenar aquella realidad lacerante del agricultor, del campesino ecuatoriano. Y ahora, eventualmente muchos se sentirán muy contentos, porque se les subirá a cien dólares el Seguro Social Campesino. Muchos dirán, lo conseguimos, no es así, amigos, no es así, no vamos a conseguir que tenga mejor vida el campesino ecuatoriano, el agricultor, el hombre que vive en la ruralidad, si no atendemos el tema de su trabajo, de su bienestar, el tema de que pueda producir con préstamos, no digo subsidiados, generalmente, digo oportunos, porque el tiempo de cosecha no espera, el tiempo de siembra no espera y muchas veces aquellos préstamos a los que hago referencia les son otorgados tarde, mal o nunca. Ese es el problema central, colegas legisladores, más allá de subirle a cien



Asamblea Nacional

Acta 497-A

dólares la pensión del Seguro Social Campesino. Aquí lo grave es la desatención en el campo, por ello he de exhortar a todos los colegas legisladores que presentemos proyectos, yo sí lo he hecho, a fin de que esa lacerante realidad sea cubierta en forma decente; porque no le cabe la menor duda a nadie que el campo subsidia a la ciudad, repito, el campo subsidia a la ciudad, gravísimo pero cierto y, en esa acción de subsidiar a la ciudad, los que salen perdiendo son los campesinos, los agricultores, los hombres y mujeres que trabajan y labran la tierra día a día. Queremos que aquellos pobres, señor Presidente, dejen de serlo. Ya es hora de que no soportemos que los pobres sigan siéndolo y los hijos de los pobres también, en el campo, en el agro, en la ruralidad. Atendamos a aquellos campesinos de verdad, porque vamos a subir a cien dólares, no les quepa la menor duda, que se va aprobar este Proyecto, hoy es el primer debate. Y el día siguiente a la aprobación, los agricultores, los campesinos seguirán viviendo su dura realidad. Que hay que tener un espíritu solidario, por supuesto que sí, pero de verdad, pues, de verdad, aprobando tratados comerciales que activen la actividad agropecuaria, la actividad en el campo, que podamos vender nuestros productos, productos del denodado trabajo del agricultor en mercados más grandes que en el Ecuador, para que a cambio de ese trabajo reciban esos rectangulitos verdes que se llaman dólares, porque solo con ellos pueden cubrir la salud de sus hijos y curar por supuesto a sus hijos y educarlos y mantenerlos bien, solo si tienen aquellos dólares a los que hago referencia, solo si su trabajo es bien pagado, solo si sus productos tienen un precio justo, solo si tienen acceso a la tecnología, como yo lo hice y lo digo con verticalidad, solo si tienen acceso a luchar contra la sigatoka negra, la pudrición del cogollo, la mancha blanca y todas aquellas enfermedades que atosigan al agricultor ecuatoriano, al campesino, a



Asamblea Nacional

Acta 497-A

aquel que ahora le vamos a subir a cien dólares su Seguro Social. Hay que formalizar el trabajo agropecuario, hay que incorporarlos ojalá a todos, a través de un proceso largo, pero con una institución, un Seguro Social solvente, despolitizado, que no se lleven la plata, que no se eliminen las prestaciones a las cuales tenemos derecho todos, y ahora que estamos hablando de los hombres del campo, ellos particularmente. Concluyo, señor Presidente, con atender aquel Proyecto referente al Seguro, en el trabajo, en los bienes del agricultor, que cuando pierde a sus vaquitas, alguien le pueda resarcir, como en efecto sí se le resarce al comerciante y al industrial, que lo digo con cariño, pero ellos sí tienen asegurados sus bienes; el agricultor en términos prácticos, más allá de un incipiente seguro agrícola, no lo tiene, y eso es absolutamente injusto. Y para concluir, préstamos oportunamente otorgados, repito, el tiempo de siembra no espera, hay que sembrar cuando hay que sembrar, el tiempo de cosecha no espera, hay que cosechar, cuando hay que cosechar y resulta ser que, en términos prácticos, aquel hombre del campo, aquel que ahora queremos ayudarle con estos cien dólares, tiene que recurrir al miserable chulquero, que se le lleva lo poco que eventualmente pueda ganar. Exhorto a que trabajemos también en esos temas, no solamente en el que nos ocupa en esta ocasión. Sinceremos las cuentas, sinceremos la realidad del agricultor ecuatoriano, del campesino que labra la tierra, seamos solidarios de verdad, no en discursos, sino con hechos. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Ha solicitado un punto de información asambleísta Lourdes Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Gracias, señor



Asamblea Nacional

Acta 497-A

Presidente. Con preocupación veo el día de hoy a quienes nos acompañan en las barras altas, por supuesto con la esperanza de que esa alza se dé, como en otras ocasiones también he visto a cientos de jubilados esperando no una alza, sino que se les pague lo que se les debe. Y mi punto de información el día de hoy, señor Presidente, va dirigido al Asambleísta proponente, al Presidente de la Comisión o a quien haya tratado ya este Proyecto de Ley y lo haya analizado profundamente para que nos pueda informar de dónde se va a sacar el financiamiento. El IESS está quebrado, no levantemos falsas esperanzas en nuestros queridos compatriotas que necesitan del dinero. Por favor, para poder aprobar o no este Proyecto, pido de la manera más comedida a quienes han estado involucrados en el análisis del mismo nos den la información necesaria. De dónde se va a sacar el financiamiento, por favor, para así poder, por supuesto, generar un alza en el Seguro Social Campesino o, quién sabe, pagar a los jubilados a quienes se les debe durante tanto tiempo. Y quiero aprovechar, señor Presidente encargado, para que por su digno intermedio se solicite ya, de manera urgente, la conformación de la Comisión Ocasional de Jubilados que solicitó el colega Homero Castanier. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Vicente Taiano.

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Gracias, señor Vicepresidente encargado de conducir la sesión. Mucho se ha dicho en la primera sesión en relación a este tema y en esta continuación. Yo creo que tenemos que iniciar indiscutiblemente enviándole un saludo a aquellos afiliados al Seguro Social Campesino que, como lo dijo la



Asamblea Nacional

Acta 497-A

legisladora Cuesta, con mucho anhelo y con muchas ansias, se encuentran hoy en este recinto legislativo esperando una respuesta; pero también como Asamblea y como legisladores, no solo, compañeros, tenemos que ser claros, sino que tenemos que legislar de manera responsable. Definitivamente el Estado ecuatoriano tiene una deuda histórica con los campesinos, con los pescadores, con los artesanales, maltratados no solo por falta de atención, sino también porque jamás ha existido el crédito oportuno, jamás ha existido el acompañamiento necesario para que verdaderamente esos campesinos produzcan en condiciones de igualdad, para que puedan competir y no sean maltratados en relación al miserable precio que muchas veces se les paga por sus cosechas, por aquello que les cuesta mucho trabajo. Pero lamentablemente la Comisión ha recibido un Proyecto de Ley que viene del Ejecutivo, que si bien es cierto, en el marco conceptual, busca reivindicar una justa aspiración, que esta pensión, que hoy oscila entre sesenta y cinco y sesenta y seis dólares, se incremente a partir del año dos mil dieciocho en cien dólares y de ahí en adelante tenga un incremento paulatino en relación del incremento del salario unificado. Pero ya escuchamos algunas intervenciones al interior de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores de la cual soy parte y escuchamos, por una parte, no solo la queja y el requerimiento de los afiliados, que hoy suman un poco más de un millón setecientos mil. Su pretensión no solo estaba encaminada a que esa justa aspiración de que se incremente la pensión sea una realidad, sino también había cuestionamientos en relación a la cantidad y a la calidad y en la forma en cómo se reciben las prestaciones que este Seguro Social está brindando, que muchas veces no existen, que muchas veces son inoportunas, que muchas veces son deficiencias, y precisamente ese es otro tema y es otro reto que esta



Asamblea Nacional

Acta 497-A

Asamblea también tiene que conocer y tiene que debatir. La esencia de un primer debate es precisamente para que el Pleno de la Asamblea conozca el desarrollo de un proyecto de trabajo, que no es otra cosa que hoy, en la materia específica, un Proyecto de Ley remitido por el Presidente de la República, que necesariamente tiene que ser valorado, que tiene que ser mejorado. Y tiene la Comisión un reto fundamental, primero con los afiliados, con el país y sobre todo con esta Asamblea. El desafío pasa por presentar cifras claras, porque si nosotros revisamos el documento muy escueto en el que se contiene el informe o la valoración que la Comisión ha hecho a la presentación por parte de los representantes del Seguro Social del estudio actuarial en el que deben contar de una u otra manera las cifras, y que es tomado como la base para el sustento financiero de la propuesta de incremento, podemos decir que no es claro, que hay muchas interrogantes que inclusive fueron solicitadas por legisladores miembros de la Comisión y que no forman parte del expediente y que no fueron absueltas, porque definitivamente no existe una respuesta. Y este Pleno de la Asamblea... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA SOLEDAD BUENDÍA HERDOÍZA, PRIMERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS ONCE HORAS DIEZ MINUTOS.

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. ...por un lado debe reconocer esa justa aspiración del incremento, pero por otro lado, debe actuar con responsabilidad y debe exigirle a la Comisión de Derechos de los Trabajadores que justifique de manera expresa y detallada de dónde va a provenir el financiamiento para que esta propuesta, que fue remitida



Asamblea Nacional

Acta 497-A

por el presidente Moreno, no sea más palabras y no se constituya en un nuevo engaño a los miembros o afiliados del Seguro Social Campesino, para que precisamente se determine con especificidad, con claridad, de dónde va a venir el dinero para cubrir durante el dos mil dieciocho y hacia futuro el aumento de esa prestación, porque de lo contrario, todos, absolutamente todos, si aprobamos en un segundo debate una reforma que no tiene clara la sostenibilidad de esta propuesta en el tiempo, vamos a ser corresponsables y copartícipes, perdón, de una irresponsabilidad. Reitero el llamado a la Comisión, precisamente, esa es la esencia de un primer debate, aportar, plantear inquietudes que necesariamente y seguramente serán recogidas por la Presidenta de la Comisión, que está participando en esta sesión, para tener una Ley que verdaderamente cumpla las dos finalidades: por un lado, cumplir la justa aspiración de quienes merecen, con justo derecho, el incremento de la pensión; pero, por otro lado, que no se perjudique la sostenibilidad de la Seguridad Social en general, porque no olvidemos que el Seguro Social Campesino se financia en más de un sesenta por ciento por los fondos que también provienen del Seguro Social general o acaso, para poder llevar adelante esta propuesta de incremento, se pretende en algún momento fijar la mirada, la atención o peor meter la mano en alguna otra prestación. Eso es inconstitucional e ilegal, porque está expresamente prohibido y por mandato, que se encuentra contenido en la Ley Orgánica de Seguridad Social. Por lo tanto, señores legisladores y miembros de la Comisión, tenemos un reto importante, procesar con el tiempo que sea necesario, no podemos correr, no podemos apurarnos y tenemos que exigir las precisiones, las valoraciones que sean necesarias las veces que sean necesarias, para cumplir con responsabilidad con nuestros campesinos, para que la política una vez más no los defraude, para que la política y



Asamblea Nacional

Acta 497-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Rodrigo Collahuazo.

EL ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO PILCO RODRIGO. Gracias, compañera Presidenta encargada. Pero primero saludar a todos los compañeros y compañeras que se encuentran en las barras altas que son afiliados al Seguro Social Campesino, pero también saludar a las autoridades del IESS, como el director nacional del Seguro Social Campesino, ingeniero Carlos Chilán, de igual forma, representante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el ingeniero Carlos Echeverría, y también saludar a los dirigentes nacionales de la organizaciones Pedro Panchana, de la Confeunassc-CNC, y Rómulo Quimís, de la Confeunassce. Lo que se está demostrando con esta mención, estos saludos que estoy dando, compañeros, es que hay una unidad férrea, tanto del Ejecutivo, del lado institucional, así como también de las organizaciones campesinas. Y por qué razón. Coincido mucho con lo que planteaba el asambleísta Patricio Donoso, hay que dar una respuesta integral al sector rural, y nosotros, quienes venimos de la Revolución Ciudadana, hemos dicho hay una deuda y esa deuda hay que pagarla, sea desde la cuestión legislativa, sea desde las políticas públicas, o sea también de los proyectos y programas que tengan que ver con el sector agrario. Pero vayamos a lo que nos corresponde como asambleístas, que es en este caso la Ley. Yo he



Asamblea Nacional

Acta 497-A

escuchado a muchos como que lo que estamos queriendo hacer es un favor a los campesinos y quiero partir desde los campesinos. Para nosotros, qué es un derecho; o sea un derecho es lo que le pertenece, lo que es parte, lo que es propio, lo que tiene el ser humano en su naturaleza y por lo tanto nadie le puede quitar, no le puede arrebatar, no le puede negar ni prohibir por ser parte de esa naturaleza humana. Consecuentemente, no es dádiva, no es limosna, menos aún una concesión que se hace por compasión, mucho ojo, ese es el derecho para nosotros los campesinos y que está en la Constitución y que está en las diferentes leves y en nuestra vida propia como tal. Por eso, estos derechos, que en mil novecientos noventa y ocho, cuando se hizo la Constitución de ese entonces, solamente se le tomaba como un régimen especial o como un programa del IESS. En el caso de los derechos, aquí se plantea, y mucho ojo en el artículo uno de la Constitución, se plantea que es un Estado constitucional de derechos y justicia, planteando los dos elementos, un derecho que tiene el campesino, y esto por justicia se tiene que hacer, compañeros. Luego, cuando se plantea sobre los fines del Estado en la Constitución, el artículo tres, en el inciso uno, se plantea que hay que garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y tratados internacionales. De igual forma, en el artículo once, se plantea que los derechos serán de inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público y además, que es el más alto deber del Estado, consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. Por favor, la próxima lámina. En esta, estamos planteando la Constitución, los derechos y la Seguridad Social; en el artículo tres se plantea: "Son deberes primordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos", en particular la Seguridad Social, entre



Asamblea Nacional

Acta 497-A

otros. En el treinta y cuatro, también se plantea que: "El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado (...). El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social". La siguiente lámina, por favor. Aquí vemos la Constitución, derecho. Seguridad Social y Seguro Campesino. Aquí se plantea en el artículo trescientos sesenta y nueve: "El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral". Mucho ojo ahí, y en el tres setenta y tres se plantea que: "El seguro social campesino, que forma parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, será un régimen especial del seguro universal obligatorio para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal". Esto, que está en la Constitución, no ha sido gratis, esto lo hemos conseguido desde las organizaciones del Seguro Campesino con movilización, con lucha y propuestas. En mil novecientos noventa y tres, hicimos una movilización nacional y ahí presentamos el mandato del Seguro Social Campesino, en el que se planteaba la universalización de la Seguridad Social y del Seguro Social Campesino, la creación del Banco del IESS, entre otras. En mil novecientos noventa y cinco, pasaba lo que escuché en este momento, que el IESS está quebrado, que el IESS ya no sirve, que el IESS ya no vale, y ahí, en ese entonces, lo que pretendían era privatizar la Seguridad Social, y ahí, en mil novecientos noventa y cinco, el extinto presidente Sixto Durán Ballén puso una pregunta, como decía que todo estaba acabado, no servía el IESS, estaba quebrado, los medios de comunicación dijeron que eso es así y todo el mundo disqué comenzaba a creer así. Se llamó a consulta popular, le dijimos sí a la consulta popular, pero no a la privatización de la Seguridad Social, y esto con movilización de nuestros compañeros del



Asamblea Nacional

Acta 497-A

Seguro Social Campesino. Y en el noventa y ocho, desde el noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho, de igual forma el cuento de que el IESS está quebrado, de que el IESS no sirve, de que al IESS hay que botarle al tacho de basura, que sus servicios no sirven para nada, eso se decía, ahora también escucho lo mismo. Y en el noventa y ocho, si bien se hizo neoliberal casi toda la Constitución y con mayoría socialcristiana, Democracia Popular y en ese entonces del FRA, a pesar de que ellos tenían mayoría, se logró que primero no se privatice la Seguridad Social; segundo, que el Seguro Social Campesino se eleve a rango constitucional y además se amplíe ese derecho no solo a los campesinos, sino a los pescadores artesanales. Y en el dos mil también le derrotamos al señor Jaime Nebot, que quiso llevarse el Seguro Social, con el cuento de la municipalización de la Seguridad Social. Hicimos una marcha en Guavaguil con más de quince mil compañeros y compañeras de jubilados, trabajadores y campesinos, y luego el señor Nebot tuvo que esconderse, cuando nos fuimos ahí al Municipio y no quiso dar la cara. Y eso se archivó. Luego en el dos mil ocho, y esto mucho ojo, hoy la Constitución se lo convierte al Seguro Social Campesino en un derecho constitucional, y eso mucho ojo con lo que viene adelante. Por lo tanto, cuando estamos hablando de la pensión jubilar, no estamos hablando solamente de que incrementemos económicamente, sino que esto es parte de un derecho y por lo tanto los derechos se tienen que cumplir efectivamente, compañeros, y, como digo, no como una dádiva. El siguiente. Aquí tenemos, compañeros, jefes de familia, los jubilados, los cuales son setenta y tres mil ochocientos veinte y de los cuales el setenta por ciento son varones y el treinta por ciento son mujeres. Sigamos al segundo. Y aquí vienen las respuestas a lo que están diciendo que de dónde sale la plata, que no hay plata y no sé cuántos cuentos más o



Asamblea Nacional

Acta 497-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta. ------

EL ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO PILCO RODRIGO. ...y-así podríamos ir detallando, pero quisiera ir, por favor, a la siguiente lámina, donde se habla sobre las inversiones. El Seguro Social Campesino tiene inversiones a enero del dos mil dieciocho: setecientos ocho millones novecientos veinticuatro mil ciento nueve coma cincuenta y nueve dólares. Eso es lo que nosotros tenemos invertido y tenemos en el Banco del IESS. Claro que esa platita querían llevarse al Banco del Pichincha, cuando querían privatizar, y afortunadamente no se fue allá, porque sino quebraba con el feriado bancario. Y el financiamiento, con esto termino, se dice de qué se va a financiar, si en el cálculo matemático actuarial, se está planteando que hasta el dos mil treinta y uno se garantiza la pensión de los compañeros, pero vayan al artículo tres setenta y tres, ahí entre otras cosas se dice que se financiará con las asignaciones fiscales que garanticen su fortalecimiento y desarrollo. Además el artículo doscientos setenta y tres de la Seguridad Social se plantea que se deberán incorporar



Asamblea Nacional

Acta 497-A

en el Presupuesto General del Estado
LA SEÑORA PRESIDENTA. Concluyó su tiempo, señor legislador
EL ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO PILCO RODRIGOlos recursos respectivos aun sobre otros gastos. Esto lo está diciendo la Constitución y la Ley de Seguridad, por lo tanto, está plenamente financiada la jubilación de los compañeros del Seguro Campesino. Y ahora el Estado está en la obligación de que si falta el cuarenta por ciento, que tanta alharaca hacen, si falta el ochenta por ciento o el cien por ciento, eso tendrá que ser financiado por el Estado. Gracias
LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Collahuazo, concluyó su tiempo. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Curichumbi, perdón
EL ASAMBLEÍSTA CURICHUMBI YUPANQUI PEDRO. Estimada Presidenta, señoras y señores asambleístas y ese bendito pueblo del Seguro Campesino del Ecuador, un cordial saludo: Queremos decir que aún en la vejez, cuando ya peines canas, cuidaré de ti, dice Dios. Según esta promesa bíblica, podemos decir que la vejez realmente es una edad de oro y de pura sabiduría y de entendimiento
ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA, CUARTO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTISÉIS MINUTOS.

EL ASAMBLEÍSTA CURICHUMBI YUPANQUI PEDRO. ...porque las



Asamblea Nacional

Acta 497-A

personas de esta edad se sustentan en principios, en valores ancestrales, éticos, morales, para hacer epístolas vivas de las generaciones jóvenes. La tercera edad realmente constituye un símbolo de heroismo porque con su espíritu, con su alma y con su cuerpo ha triturado miles de batallas y cientos de guerras a todos los problemas diarios en la vida cotidiana y sobre todo ha luchado con la misma muerte para seguir viviendo victorioso y con esperanza para generar bienestar en la juventud ecuatoriana. La tercera edad podríamos decir que es símbolo, sinónimo, de trascendencia, porque, con su vida ejemplar, sustentado en el amor, en el cariño, ha trabajado con perseverancia, con determinación y por qué no decir con solvencia desde tempranas horas hasta la noche. Y queremos decir y rendimos gratitud y agradecimiento a toda esa bendita población ecuatoriana que se encuentra en la tercera edad y que son jubilados, un aplauso para ustedes. Sin embargo, queremos decir que las personas de la tercera edad del Seguro Social Campesino, que pertenecen a los pueblos indígenas, al pueblo afroecuatoriano, el pueblo montuvio y el pueblo cholo de nuestra bendita nación, han venido a esta Asamblea Nacional para decir que requerimos la aprobación de esta nueva Ley. Pero queremos decir que ellos nunca tuvieron la oportunidad de acceder a la universidad ecuatoriana, ellos nunca fueron dignatarios de ninguna Función del Estado, ni siquiera de las instituciones del Estado ecuatoriano para establecer políticas agrarias y pesqueras. Ellos jamás tuvieron una institución financiera pública ni privada para que otorgue los créditos a cuatro o cinco por ciento, para los emprendimientos e inversiones agrícolas y pesqueras. Ellos jamás tuvieron un seguro agrícola ni pesquero, ellos jamás han tenido también una entidad que vigile y que impulse el mejoramiento tecnológico del sistema de riego para producir abundantemente productos sanos y ecológicos y descontaminar



Asamblea Nacional

Acta 497-A

la caotización de los productos agrícolas que campean en el Ecuador. Definitivamente, ellos nunca tuvieron también o nunca llegaron a ser sujetos de contratación pública como la sociedad mayoritaria de nuestra nación. Sin embargo, mis hermanas y hermanos, como hijos legítimos y descendientes de grandes emperadores y sabios, han marchado con gallardía, con valentía a esta Asamblea Nacional para decir que queremos que suba a cien dólares y próximamente a tres salarios básicos el monto de jubilación. Creo que a ese pueblo soberano que ha rendido su alma, su vida, en la producción agrícola para asegurar la seguridad alimentaria de nuestra nación y también para la exportación, queremos decir que en representación de miles de chimboracenses, su amigo, su servidor va a tener que decir que sí para que pase contundentemente y por unanimidad esta Ley. Pero además, como un afiliado del Seguro Social, quiero decir al Estado ecuatoriano y a las instituciones que son responsables, particularmente al Gobierno, para que en el dos mil veintitrés no produzca un sismo ni un terremoto financiero en el IESS. Hoy es cuando, con sabiduría, con entendimiento, con liderazgo y con paciencia, hay que afectar y estudiar y solucionar definitivamente la estructura y el sistema financiero y económico del Seguro Social. Quiero decir, como el fundador de Toyota, quien dijo que hay que iluminar el futuro con el conocimiento brillante del pasado. El pasado está aquí reclamando justicia al pueblo y por qué no decir al Estado ecuatoriano. Un saludo reverente, hermanas y hermanos del Seguro Social Campesino. Muchas gracias, estimada Presidenta.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA SOLEDAD BUENDÍA HERDOIZA, PRIMERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA.-----



Asamblea Nacional

Acta 497-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Legislador. Tiene la palabra la asambleista Wilma Andrade.-----

ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOZ WILMA. Gracias. Presidenta encargada. Señoras y señores legisladores: Creo que las intervenciones de varios asambleístas en esta semana y la anterior para hablar y topar el tema de la Seguridad Social denotan definitivamente la preocupación que tiene esta institución para todos los ecuatorianos. Y si bien ahora estamos tratando una reforma puntual, creo que nos lleva también a reflexionar qué está pasando con el Seguro Social y señalar que no es posible que, con una resolución de la Superintendencia de Compañías, se haya logrado, Superintendencia de Bancos, perdón, señora Presidenta, se haya establecido que, durante quince años, se mantengan en reserva los sistemas y los informes actuariales. Cómo puede pretenderse que el Seguro Social, que debe ser una institución transparente, que debemos tener todos acceso a la información, se haya alcanzado, con una resolución de este tamaño, tapar en definitiva la problemática inmensa que tiene el Seguro Social. La proyección actuarial que la refleja la Organización Interamericana de Trabajo, una proyección al año dos mil cincuenta y tres, señala que en treinta y cinco años superaría el déficit los doscientos mil millones. Eso definitivamente nos lleva a señalar que no solamente que el Seguro Social está descapitalizado, que el fondo del IESS tiene ya en este momento, en el año dos mil dieciséis, tuvo un déficit de mil millones; en el año dos mil diecisiete, mil quinientos ochenta y ocho millones. A este ritmo, me pregunto y les pregunto, señoras y señores legisladores, el fondo estará en cero, y esa es la gran responsabilidad que tenemos que tener aquí en la Asamblea Nacional y en el país. -----



Asamblea Nacional

Acta 497-A

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TREINTA Y CUATRO MINUTOS.

LA ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOZ WILMA. El anterior delegado al Consejo Superior del IESS, Richard Espinosa, alteró la estructura de aportes de los afiliados para poder tomar fondos para la construcción de hospitales. Las pensiones, que siempre fueron de nueve punto setenta y cuatro por ciento del aporte, y el fondo de salud, el cinco punto setenta y uno, les modificó, como modificó también el sistema contable y de un tajo eliminó la deuda al Seguro Social de más de dos mil quinientos millones. Llegó, también hay que decirlo, se llegó a concebir un error inmenso de señalar que el superávit, que el Seguro Social tenía superávit. El Seguro Social lo que tenía son reservas, que son definitivamente las que soportan los seguros de pensiones, de jubilación y de todos los seguros que aportamos los ecuatorianos. Nosotros, como Izquierda Democrática, señor Presidente, estamos de acuerdo con el incremento a cien dólares de la pensión jubilar para el Seguro Campesino, y cómo no estarlo, si precisamente hace veinticinco años se construyeron más de trescientos cincuenta dispensarios médicos para el Seguro Social en el Gobierno de Rodrigo Borja, es decir, más del cincuenta por ciento de lo de ahora, con un presupuesto mucho más insignificante. Pero esto nos tiene, que esta reforma, nos tiene que llevar también a reflexionar qué está pasando con la cobertura de salud, precisamente para los campesinos, que debemos pensar que los campesinos no son sujetos de crédito, no pueden acceder a un crédito hipotecario, no pueden acceder a un crédito quirografario, entonces es indispensable hacer una propuesta integral, sin que eso



Asamblea Nacional

Acta 497-A

signifique que dejemos de lado esta reforma. El Seguro Social, desde el año dos mil, su Ley, la Ley de Seguridad Social, no ha sido modificada, es indispensable, por tanto, no hacer reformas parches, eso le ha hecho daño ya a la Seguridad Social, como esa medida nefasta que se tomó aquí en la Asamblea Nacional de retirar el cuarenta por ciento del pago del fondo de pensiones. Eso caerá siempre como un inri para quienes lo aprobaron, porque el Seguro Social está en riesgo. Si un país, se dice que un país no quiebra, pero cuando quiebra la Seguridad Social, quiebra el país, y tiene que ser concebida de esa misma manera y de esa misma magnitud. El Seguro Social no es del Gobierno de turno, no puede ser concebido como la caja chica de ningún Gobierno; el Seguro Social es de los afiliados, de los pensionistas, de las viudas, de los huérfanos, de los campesinos, claro que sí, de los campesinos, que yo comparto que aquí hay un elemento fundamental en la Seguridad Social y es la solidaridad, concebida precisamente para que aquellos que tienen más aporten para los que tienen menos, que lo sanos aporten para los enfermos, que los que están trabajando aporten y apoyen a los jubilados. Aquí en el año noventa y cinco, les dijimos los ecuatorianos no a la privatización del Seguro Social y hoy lo reiteramos, que no se pretenda justificar el hecho de que está el Seguro Social cuestionado por muchos ámbitos, por esos hospitales construidos extremadamente caros, que solamente basta comparar con un hospital construido por Solca, con un hospital construido por el IESS para darnos cuenta cuánta plata se han robado. Pero que no sea eso una posibilidad siquiera de volver a repensar en la privatización del Seguro Social. Por suerte esa intencionalidad que se dio en el año noventa y cinco y posterior que quisieron tener las AFP y que la Corte Constitucional través de declaradas inconstitucional no se permitió por tanto también debilitar a la Seguridad



Asamblea Nacional

Acta 497-A

Social, porque lo que aquí corresponde es darle sostenibilidad al Seguro Social. El Seguro Social tiene que ser de esa manera fortalecido. Nosotros señalamos, señor Presidente, que precisamente también para que el Seguro Campesino sea analizado y sea fortalecido en forma integral, se pidan expresamente los seiscientos millones que van a corresponder anualmente al pago del incremento a la jubilación, que se señale como aquí ya se ha manifestado que existen los fondos, por supuesto, y tiene que ser pensado que efectivamente no es una dádiva, no puede ser mirado de esa forma. Los campesinos, que efectivamente son un grupo todavía vulnerable de nuestra sociedad, tienen que ser pensados en su integridad: cómo está la cobertura de salud, cómo están sus prestaciones, cómo está esto que he planteado la necesidad de que puedan acceder a créditos y de esa manera puedan tener realmente una mejor participación en el Seguro Social. Señor Presidente, yo quiero que aún, que aquí se ha señalado un error en la propuesta, yo creo que eso podrá ser superado, pero creo que lo fundamental que requiere definitivamente este Proyecto es una decisión de todos los asambleístas, de todos los bloques y de todos los partidos políticos de corresponder frente a una necesidad que tienen en este caso puntual los campesinos. La semana pasada, aquí estuvieron representantes precisamente de ese sector y que en su presentación nos hicieron no solamente vibrar, hacer sentir lo que siente el campesino, sino tener el compromiso definitivamente que nosotros podamos ir a una propuesta de cambio, no solamente porque es una demanda y una necesidad, sino porque esta Asamblea tiene que ser responsable frente a lo que está ocurriendo con los campesinos en el Ecuador. Señor Presidente, señoras, señores legisladores, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Tiene la palabra



Asamblea Nacional

Acta 497-A

asambleista Fernando Callejas.-----

ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchisimas ELgracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a usted, a los distinguidos asambleístas aquí presentes. En primer lugar, yo debo expresar mi solidaridad y mi respaldo a ese importante sector de los ecuatorianos, los campesinos de la patria, que día a día cumplen una esforzada labor y laborando de sol a sol llevan esos productos que nosotros necesitamos para la seguridad alimentaria y que obviamente es una labor fundamental para que nuestra patria siga creciendo y siga adelante. Pero más allá de aquello, no podemos de ninguna manera aprobar una Ley que siendo justa tiene que tener el debido financiamiento, porque caso contrario estaríamos cayendo en la demagogia y en los ofrecimientos incumplidos. Y si no, veamos qué pasa con los jubilados del sector público que, de acuerdo a la Constitución del dos mil ocho, tienen un derecho a un bono y que este rato, porque el país está en una verdadera penuria económica, no pueden recibir ese bono. Dos mil millones de dólares se debe este momento a esos jubilados que confiaron en una promesas que no se cumple, que prestaron su esfuerzo permanente por más de cuarenta años y este rato tienen que estar mendigando por ese bono que no se les puede entregar porque no hay dinero. Este rato, para los sectores de la educación y del sector público en general, se tiene una deuda pendiente de alrededor de dos mil millones de dólares. Y qué es lo que está presupuestado en el Presupuesto del dos mil dieciocho que se aprobó acá por parte de la mayoría de los señores asambleistas, fundamentalmente del oficialismo, doscientos ochenta millones de dólares. Esta deuda sigue incrementándose, y yo me temo que eso lamentablemente es lo que sucederá con la deuda que tenemos



Asamblea Nacional

Acta 497-A

con el sector del Seguro Social y para graficar el asunto, ciertos datos que son importantes que se conozcan. El Gobierno Nacional, a través de colocación de bonos en el Seguro Social, debe este momento a la Seguridad Social ecuatoriana alrededor de ocho mil millones de dólares; por el aporte que tiene que dar para cumplir con la prestación de salud y que no logra cubrirse esta pensión, debe alrededor de dos mil ochocientos millones de dólares, una deuda que no se quiso reconocer y que finalmente, por informe de Contraloría, tuvieron que reconocerla. Por la falta del aporte del cuarenta por ciento, y aquí sí, señor Presidente y señores asambleístas, tenemos que ser justos con lo que nosotros hemos hecho o hemos dejado de hacer. Nos llenamos la boca y hablamos de solidaridad, y a mí se me ocurre que esta solidaridad, especialmente para los señores de Alianza PAIS, es bienvenida cuando no es plata de ustedes, pero cuando es plata de ustedes, esa solidaridad no existe, y si no veamos lo que pasó en el año dos mil quince, en esa Ley que fue aprobada por mayoría oficialista, la Ley de Justicia Laboral, y que quitó el cuarenta por ciento de aporte del Gobierno Nacional al Seguro Social. Y por qué se quitó ese aporte, por falta de solidaridad de ustedes que aprobaron esa Ley; y por qué se quitó ese aporte, porque el Gobierno Nacional ya estaba en una gravísima penuria económica, pero se dijo una gran mentira, que el Seguro Social no necesitaba ese dinero porque estaba boyante y porque nadaba en dinero. No es así, falta de solidaridad una Ley inconsulta que, como aquí ya se dijo, pesará en la historia de quienes la aprobaron. Pero miren más datos, y estos datos son importantes que se conozcan y que toda la patria los conozca. Aquí tengo un oficio que el Frente de Jubilados del Seguro Social ha enviado al señor Presidente de la Asamblea, el señor José Serrano, y aquí le indica claramente el déficit que existe en las prestaciones sociales más importantes que brinda el Seguro Social



Asamblea Nacional

Acta 497-A

General del Ecuador. En la prestación de pensiones, hay este momento un déficit de alrededor de mil ochocientos millones de dólares, por favor, señores asambleístas, escuchemos estas cifras, no nos pongamos una venda en los ojos, mil ochocientos millones de dólares de déficit en el fondo de pensiones. En el fondo de salud, hay un déficit de mil cuatrocientos millones de dólares, estos dos valores suman alrededor de tres mil trescientos millones de dólares que el Seguro Social no tiene este momento y que acarrea este déficit, déficit que está siendo financiado por los ahorros del Seguro Social, por los recursos previsionales, aquellos recursos que servirán de aquí a diez, quince, veinte años para seguir pagando lo que se debe pagar, especialmente en el fondo de pensiones. Esa es la realidad del Seguro Social, y aquí escuchamos que el Seguro Social está muy bien y que todo está bien y que los estudios actuariales que han presentado a la Comisión demuestran que hay dinero suficiente para cubrir esta justa aspiración del sector del Seguro Social Campesino. No es verdad. Y aqui, si nosotros seriamos justos con el Ecuador, con el sector de los campesinos y fundamentalmente con todos los que somos afiliados al Seguro Social, deberíamos tomar dos resoluciones, señor Presidente, y vamos a ver si se toman esas resoluciones: primero, que se restituya el cuarenta por ciento que el Gobierno Nacional tiene que entregar por obligación al Seguro Social. Vamos a ver la solidaridad de los señores de la Revolución Ciudadana. Ustedes quitaron esa contribución, ustedes tienen que retribuirla y restituirla porque ustedes tienen mayoría en la Asamblea Nacional. Y luego que se empiece a pagar la enorme deuda del Gobierno Nacional al Seguro Social, más de trece mil millones de dólares debe el Gobierno Nacional al Seguro Social, y este rato lo que se aporta es cero. En el Presupuesto que aprobamos, yo no, obviamente, en el Presupuesto que se aprobó aquí en la Asamblea



Asamblea Nacional

Acta 497-A

Nacional con el informe de la Comisión de Régimen Económico, se aprobó cero recursos para el pago de la deuda que el Gobierno tiene hacia el Seguro Social. Y entonces, aquí sí veremos si la solidaridad que tanto se pregona se cumple, hechos y no palabras, hechos y no ofrecimientos, exijamos al Gobierno del presidente Moreno que restituya ese cuarenta por ciento, porque caso contrario el Seguro Social, en el año dos mil veintitrés, habrá liquidado todos los ahorros que tiene y estará enrumbándose a la quiebra, esa quiebra que ninguno de nosotros queremos, pero para evitarla tenemos que tomar decisiones que sean coherentes e indispensables. Y por eso, señor Presidente, nuevamente apelo a la sensibilidad de todos los asambleístas, de todos los asambleístas de cualquier bancada política, que lo único que queremos es que este Seguro Social, indispensable para la vida misma de la nación, pueda seguir funcionando. Restituyamos ese cuarenta por ciento, pidamos al Gobierno Nacional es que ese cuarenta por ciento se restituya y que se empiece a pagar esa enorme deuda que se tiene con el Seguro Social, porque caso contrario lo que aquí se apruebe para el sector campesino será una quimera más y en poco tiempo no tendremos ni para pagar a los señores del Seguro Social Campesino, ni para pagar a todos los afiliados del país. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Kharla Chávez.

LA ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ BAJAÑA KHARLA. Gracias, señor Presidente, colegas asambleístas, un saludo muy cordial para quienes nos acompañan en las barras altas, también para el pueblo ecuatoriano que sigue esta sesión a través de los diversos medios públicos y un saludo



Asamblea Nacional

Acta 497-A

muy especial para mi provincia de Los Ríos. Compañeros y compañeras campesinos, indígenas, pescadores artesanales, agricultores humildes que labran nuestra tierra día a día con sus manos endurecidas, con ese sudor áspero que provoca el Sol incandescente del mediodía o ese frío helado que curte los labios en el alba y en las primeras horas de la aurora. Para aquellos, para ustedes campesinos que luchan día tras día por llevar el alimento a sus hogares, por ese pedazo de tierra que sembrado y cosechado con su esfuerzo y con su tesón alimentan a los ecuatorianos que aquí vivimos. Por su sacrificio, su entrega y tenacidad, he aquí hoy este Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, que pretende otorgar mayores derechos al pueblo humilde, trabajador, sencillo y muchas veces ultrajado del Seguro Social Campesino. Hoy nos hemos convocado para debatir y aprobar una legítima aspiración, elevar de sesenta y cinco a cien dólares la pensión por vejez e invalidez y lograr su aumento progresivo en el tiempo y en el espacio anualmente en función del porcentaje relacionado con el incremento del salario básico unificado y mantener las mismas condiciones de aportación y años para la jubilación. Los surcos que se hacían en el aire para alcanzar esos sueños hoy empiezan a transformarse en semilla fértil y en frutos nacientes de nuestra República. Sin duda, reconocemos con sentido de autocrítica que esto no es suficiente, pero estamos convencidos que constituye un paso gigantesco para eliminar las desigualdades y brechas sociales. Aceptamos que aún debemos hacer más, que tenemos mucho por hacer, que falta mucho más por hacer para ustedes, por sus familias y sus hijos, no solo en el ámbito de la Seguridad Social, sino también en el acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado, alumbrado eléctrico, conectividad, empleo, trabajo y vivienda digna, entre tantas demandas que aún son deudas pendientes de la clase política de



Asamblea Nacional

Acta 497-A

nuestro país. Esa lucha constante y su legado permanente han transformado los horizontes de la patria. Sabemos que la Seguridad Social es un derecho y nuestra Constitución así lo garantiza, universal, público, sin el esperpento amenazante de la tenebrosa mano privatizadora de la década de los ochenta y noventa, que quiso llevarse el IESS a la fuerza, con la complicidad de varios sectores políticos y económicos de aquel entonces. Por ello, hoy, con voluntad política, pero también guiados bajo el espíritu de la Constitución de Montecristi y la solidaridad como faro conductual, asumimos que el Estado y los afiliados al Seguro General Obligatorio debemos aportar de manera efectiva al mantenimiento y consolidación de su fondo y a la estabilidad de las prestaciones que ustedes reciben. La propuesta del presidente Lenín Moreno ha sido recibida con beneplácito y esperanza en esta Legislatura. El Presidente es también un hombre preocupado y sensible ante estas situaciones de vulnerabilidad, ante las causas populares y ante las justas aspiraciones, queridos hermanos y hermanas campesinos. Esta iniciativa es una contundente demostración que la línea programática del Gobierno Nacional está enrumbada bajo el abrigo de los principios progresistas que movilizan a los pueblos del mundo. Que nadie tenga dudas que estas reformas promueven la equidad, la redistribución de la riqueza y la justicia social; que nadie tenga miedo de respaldarlas, que su motivación y racionamiento vienen acompañadas no solo de la férrea voluntad de quienes actuamos en representación de nuestros mandantes, sino también de la responsabilidad, y que se escuche bien, de la responsabilidad técnica y reflexiva para aprobar una propuesta que sea sostenible institucionalmente y que se ajuste a los parámetros legales y técnicos, nacionales e internacionales exigidos actualmente, respetando los protocolos existentes y garantizando su perdurabilidad en el tiempo.



Asamblea Nacional

Acta 497-A

En este sentido, felicito el informe de la Comisión y a los compañeros legisladores que la integran, quienes motivan técnicamente este aumento y lo fundamentan en los estudios actuariales correspondientes, tal como dispone la normativa vigente. La visión en el IESS debe ser clara: sostenibilidad, solvencia y el equilibrio financiero de los diferentes seguros administrados por la institución. Cuando uno evoca la historia y revisa los antecedentes del Seguro Social Campesino, encuentra justamente una historia herida, lacerante, que duele, que margina, que explota y discrimina, una historia que nos relata una pensión jubilar de tres dólares por jefe de hogar hasta el año dos mil seis. Esa narrativa ahora es una leyenda negativa para contrastar el pasado con el presente. Y aunque mucho se hizo y no se puede dejar de reconocer dichos avances, pues elevó esa misma pensión ínfima e indolente de tres dólares a sesenta y cinco dólares en la actualidad, también creemos que es fundamental seguir construyendo ese sendero que otorgue progresividad en el ejercicio de los derechos fundamentales. Consecuentemente, hoy buscamos, con entusiasmo y responsabilidad, elevar la pensión por vejez e invalidez del Seguro Social Campesino a cien dólares por cada afiliado. El pueblo campesino, agricultor, pesquero, montuvio y las poblaciones rurales de la patria hoy reafirman y se convencen que nuestra propuesta no claudica, que nunca hemos desviado el rumbo normal de la historia, de sus disputas y reivindicaciones. Con el aumento de las pensiones en favor de los afiliados, le decimos al mundo entero que nuestro bloque de asambleistas de Alianza PAIS y el presidente Lenin Moreno seguimos la doctrina de los más necesitados y vulnerables, siempre aplicando la ley del más débil, como diría el célebre constitucionalista italiano Luiggi Ferrajoli. En un sistema plagado de injusticias, de desequilibrios...----



Asamblea Nacional

Acta 497-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta.----

LA ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ BAJAÑA KHARLA. ...y asimetrías de desarrollo entre ricos y pobres, la Seguridad Social constituye un pilar fundamental para enfrentar los desafios para la construcción de una nueva comunidad, de un nuevo modo de ver y entender la vida social y política. No puede existir un modelo de desarrollo alternativo. Pueblo campesino, agricultores, indígenas, pescadores y rurales, hombres y mujeres dignas, este Proyecto de Ley simboliza sus demandas, simboliza sus preocupaciones, las preocupaciones más sentidas, aunque aún no satisfechas totalmente; es su dinero, es su derecho, su presente y su futuro. Esta iniciativa legal les pertenece y lleva implicita una marca simbólica de carácter popular y ciudadana, no es una concesión política, ni es un regalo, ni es una dádiva, esto es justicia, es el nuevo paradigma y será Ley. Por ustedes, por sus derechos, por sus esposas, por sus hijos y por sus familias, por la patria entera, este es un Proyecto que debe ser aprobado por todos y por todas. Gracias, señor Presidente, colegas asambleistas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Ha solicitado punto de información el asambleísta Rodrigo Collahuazo. Tiene la palabra asambleísta Fernando Burbano.-----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los representantes del sector rural y del Seguro Social Campesino. No quisiera entrar en los detalles de los temas económicos, jurídicos y demás argumentos que se han esgrimido en la mañana de hoy para manifestar la preocupación de



Asamblea Nacional

Acta 497-A

atender un justo reclamo que es un derecho del sector rural, de los hombres y de las mujeres del campo. Que no se entienda, compañeros legisladores y compañeros representantes del Seguro Social Campesino, que hay en este seno un temor o no hay la voluntad de apoyar al sector rural; todo lo contrario, queremos que esta Ley sea sostenible, que no vaya a ser que el beneficio de hoy resulte que tiene que ser cortado en dos o tres años porque no hay recursos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Eso hay que garantizar, hay que garantizar para que no se convierta en una propuesta demagógica, sino en una propuesta viable, solidaria, que garantice una vejez segura de nuestros hombres y mujeres del campo. Hemos hablado de sostenibilidad, y creo que la asambleísta Chávez también ha hecho referencia a un tema. La sostenibilidad no está solo en el Seguro Social Campesino, veamos la vida del agricultor; el agricultor, hasta para sacar sus productos, es detenido porque es prohibido transportar pasajeros en el balde de la camioneta porque no puede transportar en su camioneta, en su camioncito, los productos desde el campo a la ciudad, a los mercados. Entonces, por ahí hay que empezar, por las cosas simples, por las cosas prácticas; el campesino, el agricultor, no necesita tener obstáculos en su vida diaria, en lo cotidiano. Ir a un subcentro de salud en el sector rural, un suplicio, porque ahora, si tiene una enfermedad mayor, tiene que hacer toda una romería; primero le tiene que hacer un diagnóstico el médico general, de ahí lo derivan a otro dispensario y no hasta que llegue al hospital de especialidades. Ese es el suplicio y la tortura del hombre del sector rural. Cuando va a sacar un crédito en la banca, en la banca que debería ser de desarrollo, de igual manera tiene que ir una, dos, tres veces y, cuando al fin obtiene el crédito, o ya se pasó el tiempo de siembra y ya no le sirve o ya tuvo que endeudarse con el chulquero. Hoy nomás veamos qué está



Asamblea Nacional

Acta 497-A

pasando en la Costa ecuatoriana. Cuántos de nuestros compañeros agricultores han sembrado maiz, han aprovechado para sembrar maiz. Pero a muchos no les llegó el crédito, y qué tuvieron que hacer, acudir al chulco, a buscar al chulquero, por qué, porque no lo tuvieron oportuno, y el día de mañana no pueden pagar la deuda y por eso hoy tenemos un sinnúmero de agricultores que están esperando que se les permita la condonación, o el perdón o el olvido de sus de deudas, y ahí hay un gran número, miles de ecuatorianos, que deben menos de veinte mil dólares y no pueden nuevamente endeudarse para poder sembrar en este período que hoy han llegado las lluvias. Entonces, cuando hablamos de sostenibilidad del Proyecto, también hablemos de la sostenibilidad del hombre y de la mujer del campo, necesita tener las herramientas para su desarrollo. Muchas de las escuelas del sector rural se les ofreció reabrirse, escuelitas que les quedan cerca, potencializarlas, pero por ahí vemos que todavía no ha sido posible hacerlo, y hay Escuelas del Milenio que a como dé lugar hay que llenarlas de alumnos, sin ver que muchas veces es difícil trasladar a los niños desde sus hogares a escuelas que están mucho más lejos que antes cuando tenían su escuelita cerca. Los proyectos socioproductivos en este país, señor Presidente, y quiero hacer una queja formal y una denuncia formal. No es posible que proyectos sociales como son los kit agropecuarios estén ligados a negocios que fomentan el enriquecimiento y la generación de oligopolios. No es posible que proyectos sociales como el Programa de Alimentación Escolar estén ligados al enriquecimiento de dos o tres industriales y que los vendedores de leche puedan vender únicamente su leche en veinte o treinta centavos, eso también es dar sostenibilidad al hombre del campo, permitirle justicia en los mercados, justicia en el acceso a la política pública. Para finalizar, señor Presidente, hablamos de sostenibilidad. Claro que el productor del



Asamblea Nacional

Acta 497-A

campo necesita incrementar su pensión jubilar, porque año tras año va perdiendo en la agricultura. Distinto sería si la agricultura es un medio de poder crecer un poco, mejorar, que significa el porvenir de su familia, de sus hijos, mejorar la educación, mejorar su vivienda, pero no, año tras año para atrás. Estamos a punto de explotar los arroceros porque no han podido colocar sus cosechas o las cosechas que las vendieron las vendieron a bajo precio. Y qué pasa con la UNA. Un silencio total. Qué pasa con los productos que se permiten importar de Colombia, del Perú y que generan aquí una competencia desleal con nuestros cebolleros, con nuestros maiceros, con los papicultores y hasta con los lecheros. Entonces, si queremos hablar de sostenibilidad, repitiendo lo que dije al principio, de acuerdo con las preocupaciones, es un derecho que tienen los trabajadores de tener una pensión digna, la apoyo; pero, ojo, es también una obligación del Estado ecuatoriano de velar por acciones y políticas públicas justas que beneficien a los pequeños y medianos productores y también a los grandes y que no se haga que los programas sociales sean medios de enriquecimiento y generación de oligopolios, sino sean también programas que permitan el desarrollo del pequeño y del mediano productor. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra, asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Sin duda alguna, la iniciativa que ha tomado el Presidente de la República es absolutamente positiva para atender a los miles de campesinos, a las miles de gente pobre que realmente se baten muchas veces entre la pobreza y la miseria. Se ha



Asamblea Nacional

Acta 497-A

hablado de muchos aspectos y hasta se ha querido politizar en este ambiente esta Ley, cuando en realidad lo que se quiere es buscar y dar a los campesinos lo que ellos se merecen por el trabajo que realizan cotidianamente. Y me refiero a ello porque conozco muy de cerca cuál es el trabajo que ellos desde la madrugada hasta el anochecer están trabajando para alimentar a la ciudad. Y también porque conozco cuál es el trato que se ha dado desde años atrás sobre el Seguro Campesino; muchas veces, en los centros de salud, a lo mejor con una enfermera pero sin ningún médico o con la enfermera pero sin ningún tipo de ayuda que pueda facilitar el dolor, no hay medicinas, no hay otro tipo de atención y necesariamente tienen que recurrir a los hospitales en grandes emergencias para ellos. Por otro lado, yo quisiera topar algo, señor Presidente, compañeros asambleístas, que a lo mejor los campesinos no necesitarían de lo que estamos haciendo de este Seguro Campesino por el aumento a cien dólares, si es que nosotros sabemos reconocer en las comisiones y en las leyes correspondientes el valor real de los costos de sus productos, porque si nosotros hacemos un análisis, ¿quienes son los que se llevan el dinero de la gente pobre del área rural? Los intermediarios, pues, porque no hay precios fijos, porque el Ministro de Agricultura no da atención absolutamente en nada a lo que es mejorar la producción y la regulación de precios, eso es lo que está pasando. Por tanto, indudablemente que estamos hablando que el sesenta y dos punto cinco por ciento, si se financia esta pensión con ingresos del Seguro General, pero también se financia con el treinta punto uno por ciento con los aportes que tienen que realizar cada uno de los campesinos, el jefe de familia. Pero si necesitamos, entonces, como ya se ha hablado aquí, muchos de los asambleístas, mejorar el Seguro Campesino y darles sostenibilidad y seguridad a nuestros campesinos, vamos



Asamblea Nacional

Acta 497-A

reestructurando todo el sistema de Seguridad Social, porque caso contrario estamos abriendo brechas por un lado, ofreciendo pensiones para niños, para las esposas, pero sin aportación correspondiente, eso es lo que está sucediendo. Por otro lado, indudablemente que tenemos que hablar sobre las diferentes instituciones; estoy hablando por el ISSFA de las Fuerzas Armadas. Deuda, trescientos veinticuatro millones; por la ISSPOL, más de trescientos veinte millones que debe al Seguro. El Estado se ha dicho ya aquí, por una parte, dos mil ochocientos millones, por otra parte, dos mil, que suman un total de seis mil millones que adeuda el Estado al Seguro Social. Entonces, de qué sostenibilidad, de qué financiamiento estamos hablando. Esto necesita una reestructuración integral, caso contrario esto irá al fracaso el Seguro Social nacional. Y quiero referirme a un punto que es muy importante: el artículo dieciocho, numeral dos de la Constitución expresa que todas las personas en forma individual o colectiva tienen derecho a acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas, no existirá reserva de información. Repito, no existirá reserva de información, excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. Esto, señores asambleístas, es una vergüenza, una vergüenza para el Seguro Social. Cómo puede ser que la Resolución siete cuarenta y dos del primero de septiembre de dos mil quince, publicada en el Registro Oficial seiscientos doce del veintiuno de octubre, en el cual el Superintendente de Bancos resolvió, entre otros asuntos, excluir quince años del derecho al acceso a la información pública, a los estudios actuariales, a todo lo que se refiere al sistema de Seguridad Social, a los análisis que ellos han hecho. Por eso insisto que esta Resolución tiene que ser derogada, caso contrario nos estamos engañando nosotros mismos, señores asambleístas, porque



Asamblea Nacional

Acta 497-A

todo está reservado, así como la corrupción en lo que corresponde a los contratos de petróleo, así como la corrupción que existe en los contratos de las vías, ahora la corrupción llega hasta el Seguro Social, esto no puede ser porque nos estamos engañando. Quiero también, señor Presidente, hacer conocer que en mi provincia se tienen los datos también sobre el Seguro Campesino, y vemos que el jefe de familia, más bien, son mil cuatrocientos veinticuatro los beneficiarios, diez diez cuatrocientos veinticuatro, pero cuántos son los aportantes. Cuatro mil ochocientos veinte, y existen, desde luego, setecientos dieciséis jubilados pensionistas, es decir que el número de beneficiarios duplica el número de los aportantes. Cómo podemos decir que esto está debidamente financiado. No estamos en un picnic mintiendo y engañándonos, esto no Por esto, señor Presidente, yo creo que la financiado. reestructuración del Seguro Social, necesariamente, tenemos que buscar la restitución del aporte que le corresponde al Estado, es decir del cuarenta por ciento que el correísmo, los culpables simplemente lo derogaron y ahora están ya próximos a quebrar el Seguro Social. En segundo lugar, que se paguen las deudas al Seguro Social, caso contrario cómo queremos mentir y engañar a la gente que está aquí presente, a los campesinos, si no se tiene para financiar todo lo que son las necesidades y las actividades del Seguro Social. No consta en el Presupuesto el pago de la deuda, lo dijo el compañero asambleísta Fernando. Cómo puede ser que se haya aprobado un Presupuesto sin que las deudas internas entre las instituciones del Estado no vengan a coordinarse y vengan a fortalecerse, esto tiene que hacerse, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Finalmente, tiene que



Asamblea Nacional

Acta 497-A

eliminarse la Resolución ciento cuarenta y dos del quince de septiembre de dos mil quínce; es decir, necesitamos conocer la verdad, necesitamos conocer la realidad y que no tengan en el archivo o que hayan desaparecido, que hayan desaparecido la documentación para nosotros saber exactamente cuál es el tipo de administración que se ha realizado durante el correísmo de una manera perversa, irresponsable, ilegal, y esto perjudica a todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Ha solicitado punto de información asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, señores asambleístas: Es necesario que se descontamine este debate de una demagogia irresponsable; aquí se ha dicho, muchas veces, y por esta razón quieren convertirla en una verdad, la deuda del cuarenta por ciento, pero no dicen que es un acumulado y que la partidocracia convirtió en caja chica los fondos del Seguro Social en la larga y triste noche neoliberal. Y fue el Gobierno del presidente Correa que racionalizó de tal manera que, de los un millón doscientos mil afiliados al inicio de la Revolución Ciudadana, este número se triplicó y esto significó mayores ingresos, mayores prestaciones, particularmente. Solo recordemos un punto: la jubilación, antes, los jubilados se morían en la calle desangrados, hoy reciben el dieciocho de cada mes en su cuenta una pensión digna que les permite vivir. Aquí se ha dicho pestes en contra de la Ley de Justicia Laboral, les molesta que por fin las amas de casas no remuneradas del hogar tengan derecho a la Seguridad Social; les molesta que haya habido una racionalización en cuanto al monto de las utilidades, sobre todo de las telefónicas, que en vez de aumentar el salario



Asamblea Nacional

Acta 497-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Juan Velín.----

EL ASAMBLEÍSTA VELÍN CORTÉS JUAN PABLO. Muy buenos días, Presidente, muy buenos días, compañeros asambleístas. A quienes nos



Asamblea Nacional

Acta 497-A

visitan, afiliados al Seguro Social Campesino, también un cordial saludo desde nuestra curul. Para hablar de este Proyecto de reforma a la Ley de Seguridad Social, tenemos que hacer memoria, tenemos que recordar que el Seguro Social Campesino nació con este objetivo firme de apoyar precisamente a la ruralidad. En un principio, como ustedes conocen, se beneficiaban los agricultores, luego, con las reformas de ley que se plantearan, se beneficiaron los pescadores artesanales. En la actualidad, sabemos y entendemos que son tres mil quinientos cincuenta y tres las organizaciones de base que están trabajando de manera activa y permanentemente en todo el territorio; son seiscientos cincuenta y nueve dispensarios, también, que están distribuidos en los sectores rurales en las veinticuatro provincias de todo el país y con más de un millón de afiliados a este Seguro especializado, que se basa precisamente en esa lógica de solidaridad. Y se han dado grandes avances, pero también tenemos que recordar qué es lo que pasaba antes del dos mil seis; en el dos mil seis, aproximadamente, tres dólares era lo que recibia un afiliado al Seguro Social Campesino, tres dólares que no les alcanzaban para nada. No había los profesionales en los dispensarios, por eso era totalmente rotativo e itinerante el servicio de medicina, de odontología, y se han ido dando grandes pasos desde el dos mil seis en adelante. Por eso se tomó la firme decisión de subir a sesenta y cinco dólares esa pensión jubilar, con ese compromiso y esa política social que precisamente genera equidad social en nuestro país. Apoyamos la propuesta que se está planteando en la actualidad, que es subir de los sesenta y cinco dólares a cien dólares para los afiliados al Seguro Social Campesino por concepto de jubilación y de discapacidad, esto es sumamente importante y se beneficiarán setenta y tres mil ochocientos veinte jubilados. Nosotros valoramos a quienes han sacrificado su vida



Asamblea Nacional

Acta 497-A

por su país, a quienes han dado sus mejores años para sacar a sus familias adelante, a quienes trabajan en el campo, en la agricultura, en el sector rural, valoramos y respetamos a nuestros mayores, porque visitando los dispensarios del Seguro Social Campesino ellos nos comentan: estamos arrugaditos, pero solo es el carapacho, porque por dentro estamos enteritos; y ese es el espíritu del agricultor, del ganadero, del artesano, del pescador artesanal, un espíritu de trabajo y de lucha, que pese al inclemente sol, a esas torrenciales aguas de la Amazonía, salen todas las madrugadas a trabajar para llevar el pan a su hogar y por supuesto para poner esos productos también en nuestra mesa. Por todo eso, apoyamos este sueño y esa lucha que por años se ha dado para que se convierta ese Proyecto de Ley en una realidad. Al respecto, tenemos que leer el artículo trescientos setenta y tres de la Constitución, que establece que el Seguro Social Campesino, que forma parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, será un régimen especial del Seguro Universal Obligatorio para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal y se financia con el aporte solidario. Yo creo que esto es muy importante, aquí es necesario recalcar esa lógica de solidaridad que tiene el Seguro Social, precisamente, esa lógica de solidaridad para con el que menos tiene, para con el que más lo necesita y recordemos que ellos hacen un aporte de dos dólares con alrededor de sesenta centavos precisamente para todos los beneficios que les brinda este Seguro Social Campesino. Tenemos que trabajar con esa lógica del buen samaritano, ese buen samaritano que no mira a un costado o se hace el loco cuando hay que resolver un problema, cuando hay que atender a las personas que más lo necesitan. Con esta lógica, se han salvado miles de personas en el sector rural. Les puedo comentar por ejemplo la historia de don Augusto, él me decía, con lágrimas en sus ojos,



Asamblea Nacional

Acta 497-A

que, por su problema de salud, ya no podía trabajar, ya no podía llevar el pan a su casa, no podía dar para los pasajes a sus hijos porque en el sector rural las distancias son complejas y para ir a la escuelita, al colegio, se necesita pues siempre acceder a este servicio de transporte; sin embargo, le detectaron el problema en uno de los dispensarios del Seguro Campesino, posterior a eso le hicieron la derivación a un hospital de mayor complejidad, ahí le hicieron la respectiva operación, una operación que él me comentaba le hubiera costado veinticinco mil a treinta mil dólares en el sector privado, que le hubiera dejado endeudado, en la quiebra, endeudando a él y a toda su familia para el resto de su vida; sin embargo, gracias a esta lógica de solidaridad, el día de hoy él es un testimonio vivo de esos resultados de una política enfocada en el ser humano, porque la política sirve para eso, para dignificar la vida del ser humano, la política sirve para eso, para resolver los problemas que tiene nuestra gente. El Seguro Social Campesino ha venido evolucionando a través del tiempo, se han dado cambios significativos en salud, en la participación económicas, en prestaciones organizaciones. Esta es sin duda una de sus más grandes fortalezas, porque ahí no funciona la lógica de los liderazgos individuales, ahí funciona esa lógica del liderazgo colectivo que gracias a ese trabajo en equipo, ese trabajo en minga, permite conseguir esas transformaciones que perduran a lo largo del tiempo. Tenemos que reconocer que en el campo de la salud el Seguro Social Campesino ha dado grandes transformaciones en estos últimos diez años, se ha mejorado y se ha ampliado el acceso a los medicamentos esenciales, se ha normalizado la jornada de atención de los profesionales. Recordarán ustedes que no hace mucho tiempo atrás la atención era de solamente cuatro horas y de manera itinerante; en la actualidad hay más médicos, hay más



Asamblea Nacional

Acta 497-A

odontólogos, hay más enfermeras, hay más obstetras, se han mejorado las unidades médicas de atención de salud, muchas de ellas son un gran lujo porque cuentan con toda la infraestructura necesaria en los sectores rurales, con esa atención mínima o con esa aportación mínima de los dos dólares con veintiséis centavos que hace cada jefe de familia. Este Proyecto de reforma que se presenta este día se basa en una política seria, no es una política demagógica, hay estudios actuariales que se han realizado que garantizan la sostenibilidad en el tiempo, esa sostenibilidad económica de este Proyecto, sin que se les suba a los afiliados un solo dólar en un período de diez años. Por este tipo de leyes, y para garantizar este tipo de política, es que nos eligen nuestros mandantes, puesto que con esto también apoyamos a que no exista una migración desmedida, porque todos sabemos los índices de pobreza en la ruralidad, no se diga los índices de pobreza que tenemos en la Amazonía, pero con esto estamos apoyando precisamente al sector que más lo necesita. Con este tipo de leyes, garantizamos mejores días para nuestros campesinos, para nuestros agricultores, pescadores, artesanos, con este tipo de leyes garantizamos las condiciones de vida de la ruralidad, con este tipo de leves beneficiamos a los afros, a los mestizos, a los indígenas que buscan lo que todos nosotros buscamos, mejorar las condiciones de vida de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos, con este tipo de leyes no estamos pensando en las próximas elecciones, sino que estamos pensando en nuestras futuras generaciones en el sector rural. Muchas gracias y que viva el Seguro Social Campesino. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra, asambleísta Teresa Benavides. -----

LA ASAMBLEÍSTA BENAVIDES ZAMBRANO TERESA. Muchas gracias,



Asamblea Nacional

Acta 497-A

ecuatorianos señor Presidente. asambleistas, У Compañeros ecuatorianas: Mi saludo respetuoso a todos y a todas las ecuatorianas que a través de los medios de comunicación de la Asamblea Nacional el día de hoy nos están escuchando y nos están viendo, mi saludo a aquellos hermanos de las barras altas que el día de hoy están en este seno legislativo, mi saludo a todos los amigos y amigas manabitas que a través de su trabajo laborioso, altivo y democrático muy a diario se preparan para seguir generando el desarrollo en mi nación. Como representante de Manabí, elevo mi voz de apoyo a esta justa reforma a la Ley de Seguridad Social, que fue enviada desde el Ejecutivo, desde nuestro presidente Lenín Moreno Garcés a esta dependencia del Estado, para hacer realidad con efectivo goce del derecho irrenunciable de todos los ecuatorianos, en especial del campesinado, de los compañeros pescadores artesanales, sectores que a diario ponen su vida para que nosotros tengamos el sustento en nuestros hogares. Hoy la Asamblea Nacional está debatiendo este importante Proyecto de Ley de reforma enviado. Es que tenemos que recordar que un veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, exactamente ya mismo cincuenta años, cuando esta asambleista tenía diecisiete años, se formó el Seguro Campesino, y a través de esta trayectoria, soy testigo cómo ha venido viviendo un letargo, cómo ha venido viviendo este sector campesino, y es en este momento, en esta época, que se le está dando el aval de la importancia a tan merecido reconocimiento laboral. Este Seguro Campesino se inició con dos mil quinientos veintitrés afiliados en cuatro dispensarios que beneficiaban a seiscientas once familias en aquel tiempo de mil novecientos sesenta y ocho. Y cómo ha crecido hoy día que ya el Seguro Campesino cuenta con un millón seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho personas que son atendidas en seiscientos cincuenta y nueve



Asamblea Nacional

Acta 497-A

dispensarios y centros médicos e incluso son atendidos en la red nacional de salud, en el caso que necesiten ser derivados, está a su disposición sin costo alguno. Esto se llama la revolución de los derechos al campesino, al hermano pescador artesanal. Debemos reconocer que ha crecido con relación a ese letargo que vivía y es con la Revolución Ciudadana que se ha reconocido el derecho al campesino, al pescador artesanal, y es precisamente al campesinado y al pescador al que vamos a beneficiar con la inclusión de un inciso luego del literal c) en el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Seguridad Social y que con justicia se reconoce que nuestros campesinos y pescadores, después de varios años de aporte a la Seguridad Social, como jefes de familia y una vez que han aportado a lo largo de su familia y han colaborado voluntariamente con todos los requisitos para jubilarse por invalidez o vejez y se encuentren gozando de estos beneficios, se les incremente una pensión para que ellos dignamente tengan una mejor pensión. No es la máxima, pero en el transcurso del tiempo van mejorando los ingresos al Seguro Social y de ley ellos tendrán una mejor pensión jubilar. Por eso me allano para este primer debate que ha presentado la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Es importante reconocer que precisamente esta Asamblea Nacional, en este espacio de la democracia, se construyen los mejores marcos de leyes que beneficien al pueblo ecuatoriano. Y el sector del Seguro Campesino va a tener el apoyo de cada uno de nosotros para que se cumplan sus ansiados derechos, que según la Constitución de Montecristi ya tienen asegurados sus derechos. Quiero recordar que es necesario que apoyemos por unanimidad este Proyecto para que se consolide la aspiración del sector del campesinado y del sector de la pesca artesanal. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleista Fredy



Asamblea Nacional

Acta 497-A

Alarcón	·	
A191CO11		 • .

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar a todos los estimados amigos del sector campesino y del sector pesquero que están acá en las barras, expectantes de este importante debate y de manera especial saludar a los hermanos de la provincia de Sucumbios también que se han dado cita a este primer debate de la reforma a la Ley; quiero saludar a esa fuerza laboral que existe en todo el país, aquellos hermanos y hermanas que, ya lo han dicho acá, llenan los mercados y que ponen los productos en nuestras mesas, pero quiero decirles que les comprendo como quien más, porque también soy hijo de campesinos y sé cómo se produce el arroz, sé cómo se produce la yuca, el plátano, el maíz y todos los productos que la tierra maravillosa que tenemos en todas las provincias del país nos brinda. Quiero decir que no solo debemos buscar el aumento de la pensión que con justa razón y con justo derecho lo han planteado los compañeros de la Comisión y acertadamente creo que hay que incrementar esta pensión no solamente a cien dólares, porque con cien dólares nadie vive en la actualidad, con cien dólares no se puede mantener una familia y hay que ir buscando más adelante mecanismos para seguir incrementando mucho más esta pensión jubilar. No solamente hay que pensar en los jubilados, que son personas que ya dieron todo en el transcurso de su vida, que pusieron su fuerza laboral, que pusieron todo su contingente a este país, sino tàmbién, estimados colegas asambleístas, hay que ir buscando mejorar los accesos a los servicios básicos, hay que buscar el acceso inmediato a los servicios de salud, hay que mejorar los dispensarios médicos en cada uno de los sectores de la patria, hay que ir supliendo esas carencias que tienen de medicina, esas carencias que tenemos de médicos profesionales



Asamblea Nacional

Acta 497-A

para atender a nuestros hermanos campesinos, hay que mejorar ese call center que nos da los turnos después de tres meses, eso también hay que pensar en mejorar y hacer un análisis profundo aquí en la Asamblea Nacional y a través de la Comisión para que seamos atendidos de manera más eficiente en todos los centros que tenemos en el país. Hay que pensar en darle crédito barato al sector campesino y en extender los plazos para que se pueda producir más y para que se pueda volver al campo, esa fuerza que ha migrado a las ciudades. Hay que pensar en mejorar los precios de los productos como el cacao, el café, el arroz, el maíz, hay que pensar en devolverles la dignidad a nuestros campesinos a través de todos estos mecanismos y a través de las políticas públicas que el Gobierno debe implementar para reivindicar a este sector tan importante de la patria que son nuestros hermanos campesinos; hay que pedir también, ya lo dijeron muchos colegas asambleístas, hay que pedir que tengamos ese acceso pues, que no sea reservada la información de los estudios del Seguro Social, hay que pedir que sea pública esta información como lo dice la Ley de Transparencia y Derecho a la Información Pública. No podemos permitir que en este país sean reservados nuestros estudios y no conozcamos los ciudadanos ecuatorianos qué es lo que está pasando con el Seguro Social. Quiero, presidente, agradecer por darme la palabra el día de hoy, decirles a los hermanos que están aquí y a los que nos escuchan, a los que nos siguen, que estamos comprometidos y que vamos a apoyar, vamos a apoyar estas reformas, vamos a apoyar esas alzas, que, como dije al inicio, no es suficiente para que una familia se sostenga, pero que se mejora en algo las condiciones de vida y que buscaremos mecanismos más adelante de ir mejorando progresivamente esa pensión jubilar de los hermanos del Seguro Campesino y de los del sector pesquero. Gracias, Presidente, por



Asamblea Nacional

Acta 497-A

haberme concedido la pala	ibra			
	. •			
EL SEÑOR PRESIDENTE.	A usted, señor	Asambleísta.	Tiene la	palabra,
asambleísta Liliana Durán				

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. Buenas tardes, estimadas, estimados asambleístas. Un saludo especial a ustedes, queridas compañeras y compañeros representantes de las diferentes comunidades del Seguro Social Campesino. Como activista social, sé el esfuerzo que significa permanecer día a día vigilantes de las diferentes demandas que hacemos desde la sociedad civil organizada. Por ello mi saludo y mi reconocimiento a la perseverancia en la lucha por parte de ustedes. Saludo a los medios de comunicación que lamentablemente ya en su mayoría no están, como siempre; cuando son temas sociales o de interés social, casi siempre brillan por su ausencia, por algo debe ser realmente. Yo quiero iniciar esta intervención reconociendo y felicitando el trabajo arduo, responsable y comprometido de cada uno y cada una de las asambleístas integrantes de la Comisión Especializada de los Derechos de loa Trabajadores y la Seguridad Social. Siempre hemos reconocido que, a pesar de pertenecer a distintas corrientes políticas ideológicas, que da lugar de alguna manera a disensos y controversias, siempre ha prevalecido el diálogo responsable, el respeto y la predisposición de encontrarnos en los consensos y convergencias en procura de velar por los intereses de los trabajadores y trabajadoras tanto del campo, del mar y la ciudad. Así mismo, quiero reconocer la perseverancia de ustedes, queridos compañeros y compañeras, que nos han acompañado durante las siete sesiones que ahora las trajeron acá al Pleno de la Asamblea Nacional para analizar y discutir en primer debate este Proyecto de



Asamblea Nacional

Acta 497-A

reforma a la Ley de Seguridad Social presentada por el Ejecutivo, el señor Lenín Moreno Garcés, Presidente de la República del Ecuador. Cabe también destacar la valiosa participación de las diferentes autoridades convocadas para que se nos entregue la información correspondiente con la finalidad de tomar las decisiones de manera informada, responsable y con la información requerida. Hago referencia a las autoridades del Seguro Social; en su oportunidad, en el mes de noviembre, compareció el señor Richard Espinoza como ex Presidente, en ese momento Presidente del Consejo Superior del IESS, y posteriormente, en el mes de enero, el ingeniero Jaime Garzón Rivas, como Presidente encargado del Consejo Superior del IESS. De la misma manera, compareció el subsecretario de relaciones fiscales en representación del economista Carlos de la Torre, ministro de economía y finanzas; así mismo, el abogado Michell Pineda en representación de la señora Secretaria Jurídica de la Presidencia de la trabajamos en esta Asamblea, República. como responsabilidad, con mucho compromiso, pero siempre velando por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que casi siempre somos los menos protegidos en este tipo de debates y en el tipo de construcción de normativas para poder lograr una equidad social y lograr justicia. Yo quiero reconocer también la presencia de más de una veintena de líderes y liderezas representantes del Seguro Social Campesino, no les voy a nombrar por el tema del tiempo, pero todos y todas ustedes saben quiénes han estado ahí permanentemente en la Comisión para observar, para aportar, para opinar y también para velar porque se cumpla el objetivo propuesto, que es consecuencia de su lucha, compañeros. El veintitrés de enero presentamos al Pleno de la Asamblea, a través de la Secretaria General, este Proyecto, este informe para primer debate; debemos mencionar que el Seguro Social Campesino está amparado en



Asamblea Nacional

Acta 497-A

el artículo tres siete tres de la Constitución de la República y la Ley de la Seguridad Social, al igual que las resoluciones del Consejo Directivo del IESS. Este es un régimen especial del Seguro Universal Obligatorio, orientado a proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal y se financia con el aporte solidario de todas las personas aseguradas y empleadoras del sistema nacional del Seguro Social, con la aportación diferenciada de las jefas o jefes de las familias protegidas con las asignaciones fiscales que garantiza su fortalecimiento y desarrollo; en este momento quiero hacer un paréntesis particular para referirme a las mujeres rurales: son ellas precisamente las primeras en levantarse para cuidar de los animales, para cuidar de la tierra, para cuidar de los cultivos, porque en su mayoría los jefes de la familia, los varones, tienen que salir a las ciudades, a las grandes ciudades, a buscar su trabajo. Y a mí me llama mucho la atención cuando en la Ley de Seguridad Social habla del jefe de familia y no reconoce la presencia de las mujeres rurales en este proceso. Por esa razón, corroboro lo expresado por la asambleísta Arteaga y otros asambleístas que se han pronunciado en el sentido de que se reconozca también la jefatura femenina en este proceso. Son ellas precisamente las que trabajan entre dieciséis y dieciocho horas diarias y, sin embargo de todo el trabajo que le entregan a la tierra, ellas lo mejor de su vida lo ofrecen a sus familias y a sus hijos. Es necesario que comencemos a mirar con otros lentes la presencia de las mujeres jefas de hogar y no nos olvidemos que cada vez el porcentaje de jefatura femenina en el Ecuador crece y no podemos seguir invisibilizando la presencia de esas mujeres que son padre y madre en los hogares. Quisiera recalcar que los beneficiarios del Seguro Social Campesino son gente vulnerable, gente desprotegida, marginada, con niveles de pobreza muy acentuados, de ahí que este es un derecho de los campesinos y campesinas ganado a



Asamblea Nacional

Acta 497-A

través de sus luchas incesantes por mejorar sus condiciones de vida. No olvidemos que a partir de los años treinta surgen las primeras organizaciones sindicales de campesinos y campesinas con Montecillo, por ejemplo, y La Chimba; en el año mil novecientos treinta y ocho se promulga la Ley del Estatuto Jurídico de Comunidades Campesinas y el año mil novecientos sesenta y ocho aparece el plan piloto del Seguro Social Campesino; en el año mil novecientos setenta y tres, hay una extensión del Seguro Social Campesino dotándole de asistencia médica, jubilación por invalidez y auxilio para funerales y en el año mil novecientos ochenta y uno, se promulga la Ley de Extensión del Seguro Social Campesino, en el cual se incluye el principio de solidaridad, aporte del Estado, asalariados, empleadores y jefes de familia campesina. Esto no es un tema de caridad, estimados asambleístas, es un tema de justicia, es un derecho ganado a consecuencia de las luchas y del aporte que estos hombres y mujeres de la ruralidad dan día a día para nuestra alimentación y para nuestra posibilidad de tener asegurada la alimentación. Invito entonces a todos a vernos de manera más integral, no veamos solamente nuestro metro cuadrado, veamos el bosque, seamos más responsables socialmente. Yo mientras estaba escuchando las diférentes intervenciones, me ha llamado profundamente la atención cuando nos ponemos en una onda de regateo por el incremento de treinta y cinco dólares. Por qué no tenemos esa misma actitud como por ejemplo hace días que se aprobó el dinero electrónico para el manejo de la banca privada. Ahí hay una gran ganancia para la banca privada y ahí no dijeron nada y no hubo ningún tipo de regateo y prefirieron llevarse esa ganancia. El Seguro Social Campesino es único en toda América Latina, construyendo una plataforma en donde converge la salud preventiva y curativa, promoviendo la salud y el saneamiento



Asamblea Nacional

Acta 497-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Asambleísta.----

LA ASAMBLEÍSTA DURÁN AGUILAR LILIANA. ...como lo decía nuestro compañero Fausto Dután, destacado exdirector del Seguro Social Campesino; solo así podemos explicarnos que, pese a los constantes intentos de destrucción al Seguro Social Campesino, este resiste al igual que un roble y se fortalece cada vez más como un hermoso bosque de guayacanes para admiración no solo de sus afiliados, sino de la sociedad en su conjunto, ejemplo digno a seguir. Estamos hablando de setenta y tres mil ochocientos veinte pensionistas, esa es la cantidad exacta, de acuerdo a la información que se nos ha entregado del Seguro Social, estamos hablando de trescientas ochenta y nueve mil familias, jefes de familia, y estamos hablando de un millón ciento sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho campesinos y campesinas beneficiarios de esta Seguridad Social. Es un incremento que, como muy bien lo han implementando que irse planteado varios asambleistas, tiene progresivamente de acuerdo a cómo se incrementa año a año el salario básico unificado; tiene que reconocerse, no importa cuándo se apruebe, porque nos vamos a dar el tiempo necesario para seguir recabando información para que tengan ustedes la plena certeza de que desde la Comisión actuamos con absoluta responsabilidad, pero siempre estar conscientes de que no importa cuándo la aprobemos, tiene que



REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Acta 497-A

reconocerse de manera retroactiva el pago desde el mes de enero en su incremento. Queridos asambleístas, yo quiero invitarles a ustedes a que actuemos en solidaridad con el pueblo rural de nuestro país. Este es un momento, un momento en que nosotros tenemos que poner la mano en el corazón y darnos cuenta de que definitivamente siempre los más relegados han sido nuestros compañeros y compañeras campesinos, sin embargo de todo el aporte que ellos hacen diariamente para nuestras vidas, siempre han sido invisibilizados, siempre han estado relegados. Este es el momento en que nosotros tenemos que actuar con una mirada, como les decía hace un rato, mucho más integral para lograr, efectivamente, un reconocimiento, así sea de a poco este reconocimiento, pero que sea de manera progresiva con la finalidad de que ellos sigan sus condiciones de vida. Muchas gracias, mejorando

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura la sesión. Le pedimos, comedidamente, unos minutos para instalar la siguiente sesión.



Asamblea Nacional

Acta 497-A

V

El señor Presidente clausura lá sesión cuando son las doce horas cuarenta y ocho minutos. -----

SR. CARLOS BERGMANN REYNA Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional

DRA. LIBÍA RIVAS ORDÓÑEZ Secretaria General de la Asamblea Nacional

XAE/MDC